

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del Proyecto: *Construcción de Capacidades para la Contribucion*

Número del Proyecto: 00089721

Numero Output: 00095819

Nombre Output: *Implementación de la Contribucion*

Asociado en la Implementación: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

Fecha de Inicio: 15 de enero de 2018

Fecha de finalización: 31 de Diciembre 2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

Breve Descripción

La ambición de Colombia para contrarrestar los efectos adversos del cambio climático, se fundamenta en la transformación a corto, mediano y largo plazo a una economía baja en carbono. Desde 2012 la Fase I de LECB ha apoyado a la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) para este propósito, mostrando avances notorios en la formulación e implementación de planes, políticas y estrategias de mitigación, que han favorecido a la preparación del país frente a esta realidad. También se ha visto un fortalecimiento normativo y habilitante con la Política de Crecimiento Verde, las recientes Reforma Tributaria Estructural con su impuesto al carbono, la Política de Cambio Climático y la próxima Ley de Cambio Climático. Por otro lado, Colombia está entrando en una era de posconflicto, abriendo nuevas oportunidades de desarrollo bajo en carbono a lo largo del país. Adicionalmente, a través del Acuerdo de París, Colombia adquirió compromisos internacionales en relación a la gestión del cambio climático en el país, creando importantes necesidades y desafíos que implican continuar con el trabajo realizado por la ECDBC articulando los retos del desarrollo bajo en carbono con la resiliencia al clima, desarrollar la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) a 2030 y construir, antes de 2020, una Estrategia Nacional de bajo carbono 2050. En esto último, la ECDBC apunta a la creación de insumos documentados que sinteticen su visión y misión a 2030 y establezcan rutas claras, incluyendo la transición justa de la fuerza laboral con enfoque diferencial y de género, para el desarrollo de la Estrategia 2050 de Colombia, y así alcanzar la neutralidad de carbono de la economía en la segunda mitad del siglo. Por último, también en el Acuerdo de París se reconoce que la gestión del cambio climático debe tomar en consideración la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En este sentido, se reconoce que hombres y mujeres tienen diferentes roles, necesidades y habilidades en relación a la gestión del cambio climático y por lo tanto la incorporación de una perspectiva de género en el diseño de políticas, programas y/o acciones de mitigación y adaptación al cambio climático puede facilitar la implementación exitosa y sostenible de las mismas. Asimismo, las inequidades estructurales existentes en una sociedad pueden ser agravadas como consecuencia de los efectos del cambio climático y por lo tanto la incorporación de una perspectiva de género en la gestión del cambio climático representa una oportunidad para identificar, visibilizar y transformar las vulnerabilidades diferenciadas de hombres y mujeres, evitando así perpetuar inequidades estructurales.

Estos retos, nuevos e ineludibles, se engranan acertadamente con las actividades realizadas por la ECDBC, como la construcción de capacidades bajo los Planes de Acción Sectoriales (PAS), un portafolio de NAMAs y el diseño de un sistema MRV, para buscar en la Fase II de LECB:

- La transformación de los PAS en Planes de Implementación Sectorial de Mitigación con metas a 2030 y con consideraciones de género para garantizar el cumplimiento de la NDC del país;
- La generación de compromisos cuantitativos de mitigación del sector privado visibilizados en una plataforma de reporte voluntario corporativo de emisiones de GEI; y
- El diseño de una hoja de ruta para la construcción y aprobación política de la iniciativa "Estrategia 2050" para la gestión del cambio climático con incorporación de enfoque de género y mapeo de actores clave.

Adicionalmente, la Fase II de LECB generará un panorama claro sobre la ruta de la NDC dando confianza y atracción para la inversión y la implementación a los actores interesados, incluyendo la cooperación internacional. Colombia tiene capacidad de gestión de los desafíos descritos. No obstante, el país requiere de apoyo continuo de este tipo de cooperación para capitalizar la implementación de su NDC a 2030 a nivel institucional y privado y con un enfoque transversal de género. Este tipo de apoyo hace que Colombia se encamine hacia la neutralidad de carbono y la construcción de medidas apropiadas contra la amenaza del cambio climático.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Aplicación de estrategias de compensación y mitigación para lograr la transición a una economía verde por parte de los sectores productivos con mayor incidencia ambiental y de las instituciones subnacionales

Producto(s) Indicativo(s): Número de estrategias nacionales y subnacionales aplicadas para avanzar hacia una economía verde con bajas emisiones de carbono Base de referencia: 12 (2015) Meta: 20 (2019).

De acuerdo a la actualización los efectos serían los siguientes:

Plan de Acción del Programa de País (CPAP) del PNUD 2015-2019 firmado por el Gobierno de Colombia y el PNUD en 2015.

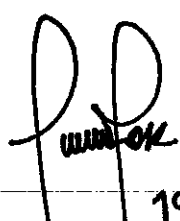
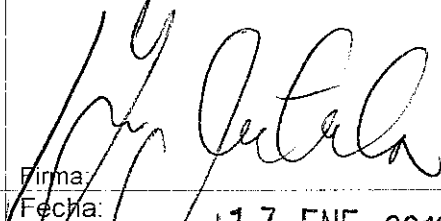
UNDAF- 2.4 Fortalecimiento de las políticas y estrategias nacionales y locales para lograr una gestión ambiental integral, avanzar en la gestión de riesgos de desastre e incrementar la resiliencia de los territorios. CPD- Indicador: Programas ejecutados para reducir la deforestación, las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación ambiental Línea de base: 0 (2014) Meta: 9 (2018)

Producto(s) Indicativo(s):

CPD - Estrategias de compensación y mitigación para lograr la transición a una economía "verde" implementadas por los sectores productivos con mayor impacto ambiental y por instituciones subnacionales

Total de recursos requeridos:	USD \$802.500	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	Donante Alemania fuente 28310 donante 12711 BMUB:	USD \$802.500
	Donante:	
	Donante:	
	Donante:	
	Gobierno:	
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por (firmas):

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
	
Firma:	Firma:
Fecha: 19 Feb 2018	Fecha: 17 ENE 2018

Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Contexto internacional: El Acuerdo de París

El Acuerdo de París adoptado en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015 constituyó un hecho histórico en la política internacional de cambio climático, con repercusiones inéditas para todos los países, aún más para países en desarrollo como Colombia. El Acuerdo representa la voluntad de la comunidad internacional en embarcarse en una senda de descarbonización de las economías para hacerle frente al cambio climático como peligro existencial para los ecosistemas, incluyendo los sistemas antropogénicos, en la Tierra.

En primer lugar, el Acuerdo es vinculante, con compromisos obligatorios para todas las partes, superando la división binaria entre países en desarrollo y desarrollados existente en la CMNUCC. En segundo lugar, el Acuerdo traza un objetivo global de mitigación muy claro de no superar un incremento de la temperatura superior a los 2° C, procurando de hecho no superar los 1.5° C por encima de los niveles preindustriales. Este objetivo se traduce en una meta global de llegar a un nivel neto cero de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la segunda mitad del siglo, es decir a la carbono neutralidad. En tercer lugar, el Acuerdo establece compromisos sobre adaptación para todas las Partes, estableciendo una paridad política y de demanda de financiación frente al tema. El tratado también es novedoso al establecer un marco común de transparencia para todos los países, incluir mecanismos de mercado para el cumplimiento de las NDCs, instaurar un mecanismo de cumplimiento y un ciclo de actualización de los compromisos nacionales, buscando incrementar cada vez más los niveles de ambición respectivos. Con el Acuerdo de París, todos los países sin distinción de nivel de desarrollo han asumido compromisos vinculantes de mitigación de GEI, en sus Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés). Asimismo, el texto acordado reconoció explícitamente el papel de actores no estatales, incluyendo el sector privado, en el cumplimiento de las metas del tratado.

El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, y el reto para Colombia constituye en la rápida ratificación del mismo, y en prepararse para su implementación. La NDC de Colombia constituye la obligación principal del país ante el tratado, y la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) tiene el rol de liderar la gestión de los compromisos de implementación de la NDC en temas de mitigación a nivel nacional. El Acuerdo de París también determinó que cada país deberá contar con una estrategia de desarrollo de largo plazo baja en emisiones a 2050, con el fin de hacerle frente a la necesidad global de buscar la carbono neutralidad en la segunda mitad del siglo XXI. Esta estrategia deberá someterse ante la CMNUCC a más tardar en 2020. Las NDC tienen un horizonte de implementación a 2030, y en el caso de Colombia, incluye un compromiso de mitigación de reducción del 20% en 2030 de emisiones en toda su economía por debajo de una línea base tendencial, incrementándose a un 30% de contar con suficiente apoyo internacional.

Por otro lado, el Acuerdo de París busca movilizar una acción más vigorosa y ambiciosa para hacer frente al clima, con la participación activa no solamente de los países que son parte de la CMNUCC sino también de la sociedad civil y las comunidades locales, entre otros actores. Asimismo, el Acuerdo reconoce plenamente que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional, como consideraciones transversales y con un enfoque participativo. Igualmente, tiene en cuenta los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de empleos dignos y de trabajos de calidad en la transición global hacia una economía baja en carbono.

Contexto de la ECDBC

La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) es un programa del gobierno nacional para coordinar las acciones de mitigación del país en búsqueda de una senda baja en carbono para la economía. La ECDBC fue formalizada con la aprobación del documento CONPES 3700 de 2011, el cual desarrolló el primer marco institucional oficial para la formulación e

implementación de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Fue el programa que lideró la definición de la NDC para Colombia en mitigación. Esto aconteció con el liderazgo y coordinación de la ECDBC por el Programa LECB Fase I de PNUD. La Fase I de LECB PNUD, a través de la coordinación de la ECDBC, ha logrado posicionar el tema de la mitigación del cambio climático en la política pública del país, en particular en los ministerios sectoriales, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Presidencia de la República. Asimismo, ha logrado influir en desarrollos normativos importantes para el país, como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Ley 1753 de 2015), la creación del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA); el impuesto al carbono dentro la reciente Reforma Tributaria Estructural (Ley 1819 de 2016); y desde luego, en la definición de la NDC del país.

La ECDBC fue estructurada con cinco componentes de acción: (1) Elaboración de escenarios y opciones de mitigación; (2) Diseño e implementación de medidas y planes; (3) Diseño e implementación del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV); (4) Construcción de capacidad sectorial para el desarrollo bajo en carbono y (5) Plataforma de comunicación y cooperación. El apoyo de la Fase I de LECB ha sido indispensable para la materialización, en sinergia con logros obtenidos mediante otras fuentes de financiación, de los componentes (2), (3) y (4) de la ECDBC, con esta subdivisión de productos: *"1.) Planes, Políticas y medidas de la estrategia de desarrollo de bajo carbono se están implementando; 2) El sistema de monitoreo ha sido creado para apoyar la implementación y seguimiento de la ECDBC; 3) Administración del Proyecto incluyendo monitoreo y seguimiento; y 4) Regionalización e Involucramiento del Sector Privado para arrancar la implementación de la ECDBC."* Otras cooperaciones, incluyendo la del proyecto MAPS manejado también por PNUD, han contribuido con otros componentes.

Yendo más en detalle, en el componente 2 de la ECDBC bajo la Fase I de LECB se cumplió a satisfacción la meta de diseñar y aprobar seis (6) Planes de Acción de Mitigación Sectorial (PAS). En este caso se diseñaron y aprobaron ocho (8) PAS de Transporte, Energía, Hidrocarburos, Minería, Industria, Agricultura, Vivienda y Residuos en cinco (5) ministerios, que incluyen un conjunto de acciones, programas y políticas para reducir las emisiones de GEI. Estos PAS se elaboraron a partir de información base identificada y generada de las alternativas más viables para el desarrollo bajo en carbono sobre líneas base sectoriales y caracterización de medidas de mitigación sectoriales (resultado del Componente 1). Esta información base fue también fundamental para modelar la NDC del país y recomendar la decisión política tomada al más alto nivel para la misma. Adicionalmente, la ECDBC ha conformado un portafolio de 14 NAMAs (Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación), de las cuales seis (6) fueron formuladas y han sido gestionadas bajo el liderazgo del proyecto LECB y son: Café, Ganadería, Panela, Industria Logística, zonas no interconectadas (ZNI) y eficiencia energética en hoteles. Estas NAMAs se aproximan cada vez más a que estén listas para implementación por parte de los sectores responsables. En materia de implementación, la Fase I de LECB ha avanzado más allá de los objetivos planteados al apoyar el diseño de los planes de implementación sectoriales y a través del proceso de distribución sectorial de responsabilidades para la NDC, el cual ha avanzado sustancialmente en 2016. Se espera que concluya en 2017 con el apoyo de la Fase II. Por último, se apoyó al desarrollo de políticas y reglamentación tales como la Ley 1715 de 2015 o el CONPES de Construcción Sostenible.

Dentro del componente 3 de la ECDBC, el proyecto LECB ha contribuido sustancialmente al diseño del sistema de MRV para Colombia en sus componentes de reducción de emisiones de GEI y para apoyar la implementación y seguimiento de la ECDBC. Conceptualmente el sistema está diseñado, y el proyecto LECB ha enfocado sus esfuerzos en la conceptualización del MRV para las medidas relativas a la NDC y continuar el proceso del diseño y puesta en marcha de una plataforma de reporte corporativo voluntario para participación del sector privado, además de aportar elementos importantes para el MRV de NAMAs y el Registro Nacional de Reducción de Emisiones. También se han realizado esfuerzos por alinear el sistema de MRV con el Sistema de Información Ambiental de Colombia -SIAC.

En el componente 4 la construcción de capacidades por parte del proyecto LECB Fase I tiene un historial de gestión en materia de Coordinación de la ECDBC como un todo, MRV, apoyo a los

sectores y participación de los territorios y del sector privado para dar inicio a la implementación de la ECDBC. Este componente se ha gestionado muy de la mano de los demás proyectos de cooperación de apoyo a la ECDBC. En ese mismo componente, la ECDBC a través del apoyo fortalecido recibido por parte de LECB desde 2015 (LECB Enhanced Support) ha comenzado su regionalización, con la definición de portafolios de mitigación en nueve (9) departamentos de los 12 priorizados en el país, los cuales estarán listos para la culminación de la Fase I del proyecto. Dada la magnitud de la tarea que implica la regionalización, se han dispuesto recursos a través de otro proyecto a través de Fondo Acción para proseguir el enfoque regional. En cuanto a la Coordinación de la ECDBC, el proyecto LECB ha financiado desde sus inicios al coordinador(a) de la ECDBC, persona que debe velar por la articulación de todos los proyectos relativos a la ECDBC y responder por los objetivos de la ECDBC como un todo ante la Dirección de Cambio Climático y ante el SISCLIMA, más allá de los resultados particulares del proyecto. El papel del coordinador ha sido esencial para darle un norte y una gerencia a la ECDBC, en particular dada la multiplicidad de actores a los que hay que involucrar. Es por eso que se prevé que para la Fase 2 este rol continúe siendo financiado por el proyecto LECB.

Como logro de la coordinación de la ECDBC como un todo, más allá de los resultados de los demás componentes LECB, se pueden evidenciar, entre otros, los siguientes resultados: Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la posterior formalización jurídica del SISCLIMA por el Decreto presidencial 298 de 2016, la ECDBC ha podido posicionar la agenda de la definición de responsabilidades para la implementación de la NDC puesto que se cuentan con mandatos jurídicos (en particular los Artículos 170, 171 y 175 de la Ley 1753 de 2015) y políticos claros para ello, incluyendo la recién aprobada Política Nacional de Cambio Climático. Por otro lado, en 2016 se logró una articulación de la ECDBC con la ENREDD+ en términos de consideración de la reducción de la deforestación en los compromisos sectoriales para la NDC, y se asumió una posición de liderazgo de la ECDBC en el tema de cadenas productivas agropecuarias cero deforestación, pues cerca del 39% de las emisiones de GEI del sector AFOLU pueden atribuirse a este fenómeno.

Como se ve, se han generado resultados muy significativos que demandan de una administración y sostenibilidad de las actividades y proyectos realizados acompañado de monitoreo y seguimiento, y que se engranan acertadamente con nuevos retos y necesidades identificadas e indispensables para lograr los objetivos de desarrollo bajo en carbono en el país, definiendo el alcance de la Fase II de LECB.

En este orden de ideas, en primera medida y dentro la ruta de implementación de la NDC, se deben transformar los PAS en Planes de Implementación Sectoriales de Mitigación, según lo dispuesto en el Artículo 170 de la Ley 1753 de 2015. La transformación obedece a que los PAS tienen un nivel de detalle genérico el cual es necesario profundizar con prioridades de mitigación claramente definidas para la NDC con una caracterización homogénea de las medidas, definición de responsabilidades claras, definición de fechas de implementación y ruta de implementación para cada medida. Esta tarea está en marcha bajo el mandato de la CICC (Comisión intersectorial de Cambio Climático), y es preciso contar con el apoyo de LECB Fase II para su finalización. Asimismo, la ruta de implementación debe buscar que las NAMAs que han sido impulsadas por la ECDBC sean debidamente apropiadas por cada sector productivo respectivo, así como por los actores del sector privado correspondientes, pues son ellos quienes deberán propender y ejecutar su implementación. El proyecto LECB Fase II debe permitir la transferencia de responsabilidades para que las NAMAs sean vehículos de implementación de la NDC y transformar los subsectores hacia las bajas emisiones. En ese orden de ideas, es clave también fortalecer el apoyo del sector privado para la implementación de la NDC, mediante la gestión de compromisos empresariales y gremiales de carácter cuantitativo, con el fin de contar con aliados clave de gestión para la mitigación. Esta gestión será coadyuvada por la gestión de recursos para la sostenibilidad de la plataforma de reporte corporativo voluntaria cuyo diseño es un resultado de la Fase I del proyecto. Finalmente, en línea con lo establecido tanto en el Acuerdo de París como en los instrumentos normativos nacionales, el país ha identificado la necesidad de incorporar un enfoque transversal de género en su gestión del cambio climático para lo cual el proyecto LECB Fase II brindará un apoyo adicional en la incorporación de dicho enfoque en las etapas de planeación e implementación de instrumentos de política pública de cambio climático en las escalas nacional y local (subnacional).

En segunda medida, es preciso que LECB Fase II continúe apoyando la Coordinación y Administración de la ECDBC, pues es necesario articular los diversos esfuerzos y programas de cooperación que apoyan la ECDBC para procurar las mayores sinergias y complementariedad con otros proyectos de cooperación, en particular la orientación y seguimiento frente a los procesos de regionalización, acompañamiento en la apropiación de NAMAs y desarrollo continuo del sistema MRV en el país maximizando así los resultados. Asimismo, LECB Fase II tiene el desafío de comenzar a planificar la Estrategia 2050 cuyo mandato está dado por el Acuerdo de París. Esta planificación debe comenzar por un estudio técnico minucioso, apoyado por el sector académico y otros actores relevantes, sobre opciones y caminos para alcanzar la neutralidad de carbono de la economía hacia la segunda mitad de siglo y a seguir con una hoja de ruta clara para la aprobación política de una Estrategia. De forma paralela, es importante contar con insumos técnicos que informen el desarrollo de la política pública para la transición justa de la fuerza laboral con enfoque diferencial y de género, puesto que la transición hacia una economía baja en carbono será particularmente difícil en algunos sectores y regiones, los cuales requieren de atención particular para facilitar su transición.

Finalmente, de cara al resto del cuatrienio del periodo de gobierno, existen retos importantes en materia de normatividad relativa a la ECDBC. El apoyo de LECB Fase II será crucial para que el MADS enfrente con éxito un alto volumen de tareas regulatorias. En primer lugar, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el segundo semestre de 2017 ha radicado en el Congreso el proyecto de Ley de Cambio Climático, con la cual se formalizarían con fuerza de ley las responsabilidades sectoriales, territoriales y del sector privado en materia de mitigación del cambio climático, así como se robustecería la institucionalidad y las herramientas de planificación, de generación y manejo de información, y los instrumentos económicos para facilitar la implementación de medidas de mitigación y adaptación. De ser aprobada la ley, el MADS tendrá una carga importante de reglamentación de la misma. Por otro lado, el recientemente aprobado impuesto al carbono dentro de la Reforma Tributaria Estructural ha generado unas obligaciones de reglamentación por parte del MADS, como los procedimientos para acceder a los beneficios tributarios relativos a acciones de mitigación o a empresas certificadas como carbono neutro. Por otro lado, el Congreso debe avanzar con el trámite de ratificación del Acuerdo de París para que el país pueda más pronto que tarde depositar el instrumento de adhesión ante Naciones Unidas, formalizando así su NDC. Por último, en diversos ámbitos se espera incorporar consideraciones de mitigación del cambio climático en reglamentaciones temáticas, como en asuntos de residuos, educación, energías renovables, negocios verdes, entre otros.

Contexto del abordaje del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Colombia

De manera general y según el Informe del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en 1997, la incorporación de la perspectiva de género se refiere al proceso de evaluación de las implicaciones que tienen para hombres y mujeres, las acciones planeadas, incluyendo legislación, formulación de políticas o programas, en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer que los intereses y experiencias de las mujeres, así como los de los hombres, sean una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas sociales, económicas y políticas, de forma tal que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se logre superar la inequidad.

En Colombia, a través de la Ley 51 de 1981, se aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), con la finalidad de asegurar el pleno desarrollo de la mujer, garantizándole el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones al hombre. En línea con lo anterior, la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 43 establece que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades; y que ésta no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. También en la Constitución (Artículo 13) se establece que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo (...)”. Adicionalmente, mediante la Ley 188 de 1995, se crea en Colombia la Dirección Nacional

para la Equidad de las Mujeres, la cual posteriormente pasa a ser la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). La CPEM, entre otras funciones, es la encargada de orientar el diseño de las políticas gubernamentales destinadas a promover la equidad entre mujeres y hombres, e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 "Prosperidad para Todos" señala que "el concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias–, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad" y establece la elaboración de una Política Nacional Integral de Equidad de Género. En septiembre de 2012, el Gobierno Nacional lanza los lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres, los cuales son desarrollados a través del documento CONPES 161 de 2013. En dicho documento se recomienda solicitar a los Ministerios que incorporen el enfoque de género en sus procesos de planeación y de presupuesto anualmente, y que fortalezcan las capacidades institucionales y mejoren la respuesta y conocimiento técnico de sus funcionarios públicos en aspectos relacionados con el enfoque diferencial y de género.

Así pues, Colombia cuenta con un contexto normativo e institucional que orienta la incorporación de la perspectiva de género en la formulación e implementación de sus diferentes líneas de política pública. En lo que corresponde específicamente a la gestión del cambio climático, el país está empezando a construir y desarrollar este abordaje, teniendo en cuenta además los diferentes elementos del Acuerdo de París, donde se reconoce que *"el cambio climático es un problema común de la humanidad, por lo que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración (...) la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional"* y que la labor de adaptación debería llevarse a cabo mediante un enfoque que responda a las cuestiones de género y sea participativo. Puntualmente, con el apoyo del programa ONU-REDD+, en el país se han realizado importantes avances para incorporar un enfoque transversal de género en la ENREDD+: se cuenta con una revisión documental, que ha permitido ubicar metodológica y contextualmente buena parte de la información necesaria para realizar un análisis de género en el marco de la elaboración de la ENREDD+, se cuenta con una línea de base, sustentada en la guía metodológica de ONU-REDD+ para tal propósito; se cuenta con una propuesta para la integración de género en la ENREDD+, y se han identificado las diferentes oportunidades de intervención en instancias institucionales y actividades específicas en el marco de la ENREDD+, que propendan por el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la igualdad de género. Para continuar con estos desarrollos, ampliando su alcance más allá de la ENREDD+ y abordando de manera general el enfoque de género en la gestión del cambio climático, se requiere del apoyo del proyecto LECB Fase II.

Determinantes nacionales

El diseño de la hoja de ruta de implementación de la NDC no se realiza de manera aislada, sino teniendo en cuenta la coyuntura sociopolítica y económica del país la cual ha transformado en los últimos años las dinámicas internas, externas e históricas del país. Sobresalen como factores determinantes importantes: 1) el posconflicto, 2) la situación económica del país tras la caída de los hidrocarburos y la minería como motores de crecimiento económico, y 3) el marco de la política de crecimiento verde trazada por el país.

A partir del 2016 el contexto nacional se enmarca en la finalización de un conflicto bélico cincuentenario con el grupo armado ilegal más significativo del país, las FARC-EP, y en cambios económicos a gran escala. Para el primer punto se vive la coyuntura de una transición política de posconflicto lograda en buena parte por el Acuerdo de Paz. Esta situación ha generado un desescalamiento de acciones violentas en el último año de casi un 98% basado en un cese bilateral de fuego que se ha reflejado en la casi absoluta interrupción de ataques (de 1,51 a 0,03 acciones diarias) y muertes civiles (de 0,19 a 0,003 muertes diarios), lo que permite a Colombia generar un desarrollo sostenible en las zonas anteriormente afectadas por el conflicto. Los planes a largo plazo de la ECDBC deben considerar entonces el posconflicto en el desarrollo económico, rural y de

infraestructura en esas regiones se base en un modelo de desarrollo bajo en carbono ya que se abren oportunidades de mitigación anteriormente cerradas por la prevalencia del conflicto.

En segunda instancia, el panorama económico ha cambiado en los últimos tiempos. A pesar de la caída de los precios del crudo y la recesión económica mundial, el crecimiento económico del país en 2015 fue uno de los más altos de la región con 3,1%, situación que se mantuvo en 2016 con valores cercanos al 2,1%. Para el 2017, las proyecciones económicas nacionales se situarán cerca al 2,5%, considerando los efectos de la Reforma Tributaria Estructural que busca reanimar la economía nacional. De esta manera se mantiene un ambiente positivo en materia económica y fiscal.

Por otro lado, el país debe diversificar el desarrollo de su economía para mitigar la dependencia en la explotación de combustibles fósiles debido a la volatilidad de los precios internacionales, de modo que la industria manufacturera, el transporte, la agricultura y el turismo, entre otros, están llamados a transformarse y volverse más competitivos y de bajo carbono. No obstante, no se deben subestimar las dificultades y conflictos en la transición hacia una economía baja en carbono. Es el caso, por ejemplo, del gremio transportador cuyas demandas chocan contra la necesidad de reconversión de los vehículos o de los pequeños mineros y agricultores cuyas actividades productivas y culturales deben reducir las emisiones y los impactos ambientales; cambios que naturalmente generan resistencia entre quienes dependen de estos sectores hoy en día.

En relación con la política pública ambiental, se ha contemplado un componente ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 que incluye políticas para reducir las emisiones de GEI, prevenir la contaminación atmosférica, proteger los páramos, controlar la tasa de deforestación y promover un crecimiento económico sostenible en aras de adaptar el país al cambio climático. Conocida como política de Crecimiento Verde, es un proceso estratégico a mediano y largo plazo para dinamizar la economía con recursos públicos y privados, basados en la preservación de ecosistemas, y protección y empleo de poblaciones vulnerables. Por último, debido al proceso de ingreso de Colombia a la OCDE se deben mejorar las políticas públicas ambientales, en especial avanzando hacia un modelo de economía circular para internalizar los impactos ambientales de los diversos sectores de la economía.

Lo anterior incluye las responsabilidades de mitigación del cambio climático. Colombia, si bien participa con apenas 0,46% de las emisiones globales, se encuentra dentro de los primeros 40 países en términos de responsabilidad histórica en materia de emisiones y capacidad económica para afrontar el problema. De ahí se deriva la ambición presentada por el país en su NDC, como país de renta media. El perfil de emisiones del país presenta el siguiente panorama: según el más reciente inventario nacional de GEI del IDEAM, en 2012 se emitieron en Colombia cerca de 185,6 Mt CO₂-eq distribuidos en los sectores de energía (42,03%), industria (4,78%), Agricultura, Silvicultura y otros usos del Suelo – AFOLU (46,02%) y residuos (7,17%). Como se puede ver, los sectores de Energía y AFOLU representan más del 88% del total de emisiones de carbono y ambos presentan incrementos en sus volúmenes, especialmente el sector energético y de transporte.

Adicionalmente, como parte del contexto nacional se destaca que recientemente la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) fue establecida con el fin de promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático. En dicha Política, el concepto de *“gestión del cambio climático”* que se adopta es aquel que articula la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación, con los modelos de desarrollo y la toma de decisiones relacionadas. Al respecto, vale mencionar que los logros alcanzados, tanto en materia de desarrollo sostenible, como en cuestiones de equidad, podrían verse amenazados por los retos del cambio climático y su potencial de agravar problemas ya existentes, en particular en América Latina (Casas, 2017). Es por esto que resulta indispensable que la gestión del cambio climático tenga la capacidad de incidir (bien sea de manera directa o indirecta) en las desigualdades estructurales que dan origen a diferentes tipos de inequidades sociales, pues, como bien lo señala el Quinto Informe de Evaluación del IPCC, las personas que

son marginalizadas social, económica, cultural, política o institucionalmente son particularmente vulnerables al cambio climático. Asimismo, señala este informe que dicha vulnerabilidad particularmente alta no tiene una única causa sino que, por el contrario, es el resultado de diversos procesos sociales que producen inequidades; como parte de dichos procesos, entre otros, se cuenta la discriminación por género

Conclusión

En síntesis, Colombia se ha comprometido a reducir sus emisiones en un 20% a 2030 respecto a una línea base inercial que, mediante cooperación internacional, pueden incrementarse a un 30%. Para este reto el país continúa gestionando recursos políticos, tecnológicos y económicos tanto en sectores público y privado como a nivel territorial, logrando un buen posicionamiento para hacerle frente a los desafíos de implementación que requiere el Acuerdo de París. No obstante, se requiere del apoyo continuo de la cooperación internacional para capitalizar los avances logrados y materializar la hoja de ruta de implementación de la NDC en materia de mitigación, así como también para incorporar, de manera efectiva, un enfoque de género en la gestión del cambio climático. En Colombia, le corresponde a la ECDBC generar, gestionar y darle cumplimiento a dicha estrategia y objetivos, y establecer el enlace entre los planes de implementación de la NDC y una visión de carbono neutralidad a largo plazo, todo esto enmarcado en una coyuntura nacional del posconflicto, transformación económica, una política de crecimiento verde y de acceso a la OCDE.

1.1 Identificación del problema

No obstante a pesar de los notables avances de la ECDBC y los resultados de la Fase I del proyecto LECB, estos avances todavía carecen de ser plenamente sostenibles ni garantizan la implementación de la NDC en el país. De este modo el problema identificado para el proyecto LECB Fase II, como evolución de la Fase I, es que **Colombia no ha concluido la determinación de responsabilidades sectoriales, el diseño de modelos de implementación diferenciados ni la definición de elementos habilitantes regulatorios y de política, para lograr el cumplimiento de la NDC a 2030 por actores públicos y privados; así como el planteamiento de las posibles sendas que conduzcan a la descarbonización de la economía en la segunda mitad del siglo, mientras se mantiene el bienestar socioeconómico del país. Adicionalmente, Colombia tiene el reto de lograr incorporar un enfoque transversal de género en la gestión del cambio climático.**

En otras palabras, el país, a través de la ECDBC, ha logrado comenzar la transición hacia una economía baja en carbono, pero aquella necesita para materializarse de generar una ruta de implementación clara para los agentes llamados a implementarla, los cuales son prioritariamente los sectores económicos desde lo institucional y el sector privado. También se carece aún de varias medidas habilitantes de carácter normativo que hagan despegar la implementación de medidas de mitigación en el terreno. Y si bien se ha interiorizado progresivamente el compromiso país a 2030, el país aún no reconoce que la transición debe continuar en procura de la carbono neutralidad a largo plazo, incorporando un enfoque transversal de género.

1.2 Efectos provocados por el problema

La Figura 1 describe el árbol de efectos provocados por el problema. Como efectos, el país experimenta una implementación limitada de los planes de acción sectorial sin alcanzar aún el efecto de mitigación deseado. Debido a este efecto se pierden fuentes de financiación y se incrementa la dependencia no segura de la cooperación internacional. Al perder capacidad de construcción hay una pérdida de *momentum* y de apoyo político de los grupos de interés resultado de un estancamiento y falta de escalamiento de los planes generando impactos negativos sobre el clima, fomentando el cambio climático. También, se podrían afectar los co-beneficios para los sectores en relación a desarrollo, empleo, seguridad energética, entre otros elementos del contexto

nacional llevando al incumplimiento de los compromisos adquiridos a través de la NDC de Colombia a 2030 para la meta de reducción de emisiones GEI, al igual que se pierde la visión de la estrategia de mitigación a largo plazo como medida contra el cambio climático. Adicionalmente, de no abordarse un enfoque de género en la gestión del cambio climático, algunas inequidades estructurales existentes podrían ser agravadas en consecuencia de los efectos del cambio climático, debido a la vulnerabilidad que presenta el país por sus características geográficas, físicas, climáticas y sus condiciones económicas y sociales. También se debe reconocer que el diseño y la implementación de políticas, programas y/o acciones de mitigación/adaptación pueden no ser exitosas si no se tienen en consideración los diferentes roles, necesidades y habilidades que hombres y mujeres pueden tener en relación a la gestión del cambio climático.

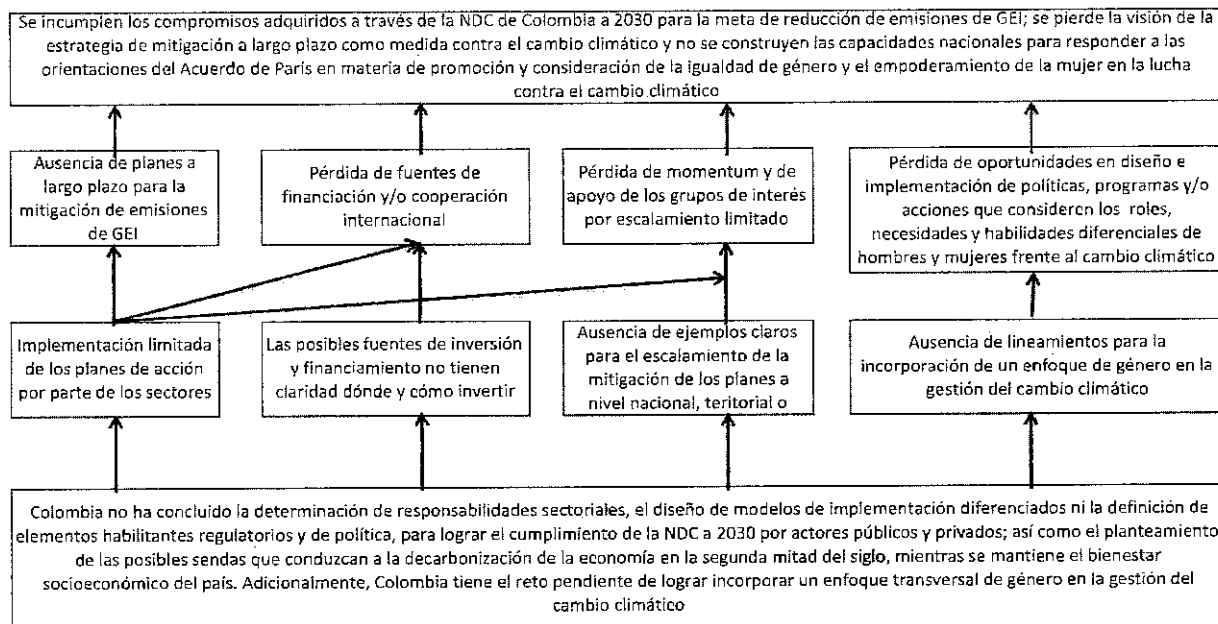


Figura 1. Árbol de efectos provocados por el problema

1.3 Causas del problema

En síntesis, el problema es reflejo de la baja capacidad hasta ahora demostrada por el país para que, mediante la ECDBC, logre los objetivos en materia de acompañamiento a los ministerios y al sector privado y que las acciones de mitigación sean emprendidas por ellos así como las medidas de implementación sean efectivas. Esto es natural, dado que ha transcurrido poco tiempo desde la adopción del Acuerdo de París y desde que el país definió el compromiso de reducción de GEI en un 20% en la NDC. Los PAS, un importante logro de la Fase I de LECB, son muestra de la voluntad política de los ministerios, pero necesitan derivar en Planes de Implementación para que las responsabilidades operacionales por parte de los ministerios y actores sectoriales queden mucho más claras, se definan metas, presupuestos y hojas de ruta para su implementación. Asimismo, las NAMAs también necesitan ser adoptadas por los sectores, quienes deben continuar con el diseño detallado para que sean programas que atraigan a inversionistas para su implementación en terreno. Estas causas se fundamentan, como se ha mencionado, en una limitada capacidad de recursos humanos, de gestión e información limitada en diversos ámbitos. En asuntos normativos, se percibe aún un atraso normativo frente a las necesidades que plantea la implementación de la NDC, así como una incertidumbre normativa sobre los instrumentos a privilegiar, lo cual hace que los agentes económicos demoren decisiones sobre implementación. La Figura 2 describe el árbol de causas del problema.

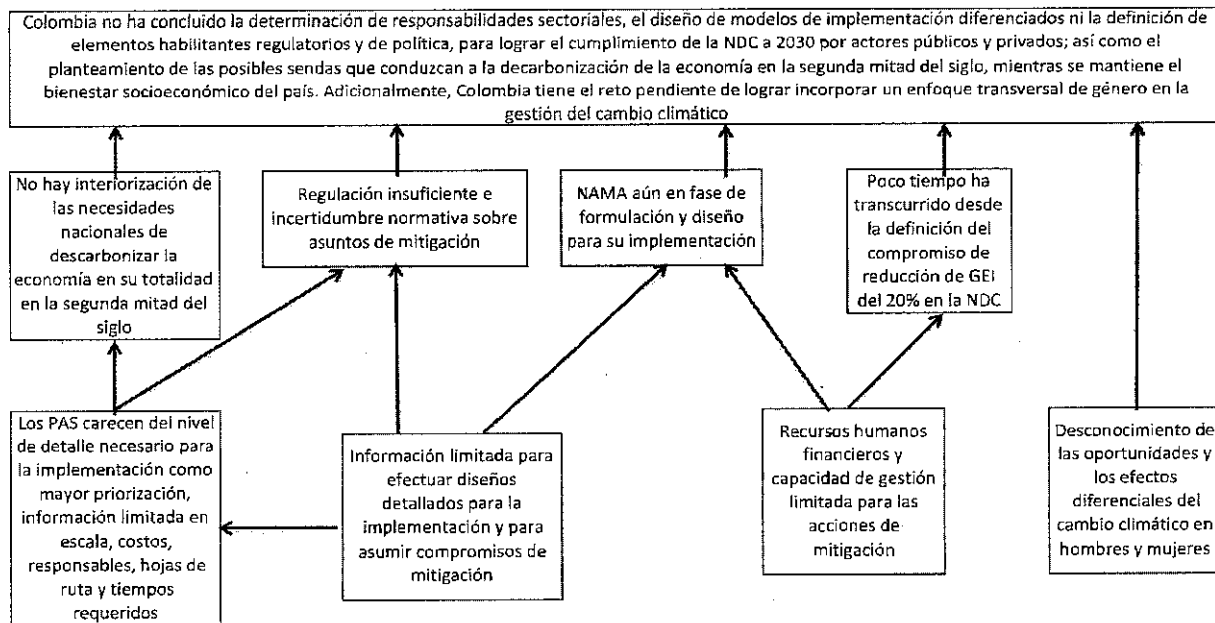


Figura 2. Árbol de causas del problema

1.4 Árbol del problema

La figura 3 integra las causas y efectos del problema.

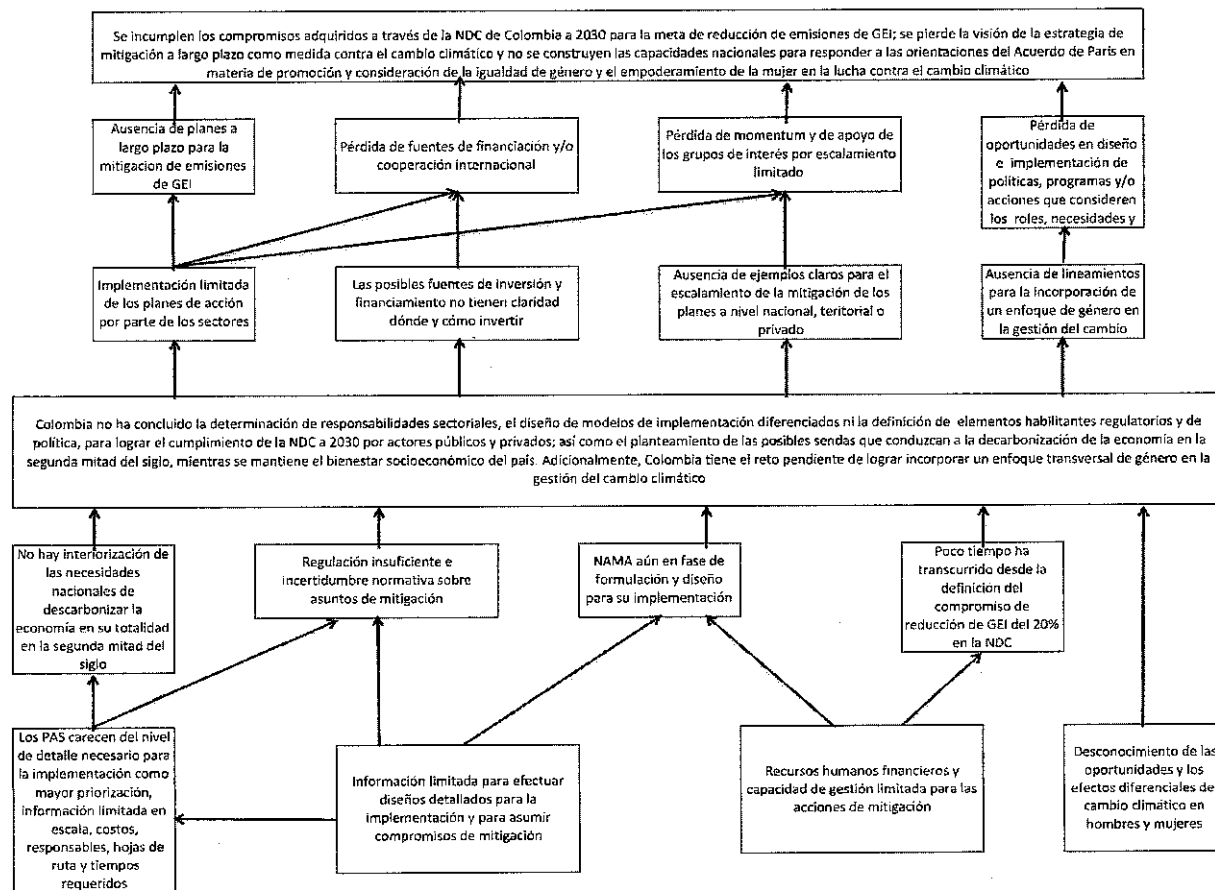


Figura 3. Árbol del problema

[Firma]

1.5 Árbol de objetivos

La Figura 4 muestra el árbol de objetivos, donde se presentan los fines que se persiguen para la solución del problema identificado. El objetivo del proyecto es entonces ***Fortalecer las capacidades del país para definir responsabilidades sectoriales y rutas de implementación sobre mitigación de GEI y adaptación al cambio climático para cumplir con las metas establecidas en la NDC de Colombia, desarrollando medidas habilitantes e involucrando al sector privado; acompañado de un estudio detallado sobre los caminos plausibles para llegar a la descarbonización de la economía en la segunda mitad del siglo e incorporando un enfoque transversal de género en la gestión del cambio climático.***

Al final del proyecto, Colombia contará con rutas de implementación claras que hagan mucho más viable la implementación en terreno de las medidas de mitigación incluidas en los planes de implementación sectorial, además de contar con nuevas medidas habilitantes que posibiliten medidas anteriormente inviables por temas regulatorios. Al término del proyecto, el país también tendrá una serie de compromisos del sector privado, los cuales serán muy importantes dado el peso de implementación que tendrán las empresas y gremios. Y por último, el país contará con los insumos necesarios para perfilar una Estrategia de bajo carbono a 2050, y para diseñar políticas públicas que faciliten la transición justa de la fuerza laboral con distingo de género; Colombia tendrá una completa línea base sobre la incorporación del enfoque de género en la gestión del cambio climático en el país, oportunidades claramente identificadas para la inclusión de dicho enfoque y habrá generado las capacidades y el fortalecimiento institucional para lograrlo.

Como objetivo ulterior se perfila avanzar hacia el cumplimiento de *los compromisos adquiridos a través de la NDC de Colombia a 2030 para la meta de reducción de emisiones GEI y se establece la visión de mitigación a largo plazo como medida contra el cambio climático.* Cabe anotar que este objetivo ulterior se logrará con el concurso de múltiples actores y proyectos, incluyendo al proyecto LECB fase II. El papel de LECB Fase II, no obstante será crucial, al ser el que lidera la definición de responsabilidades sectoriales para la NDC.

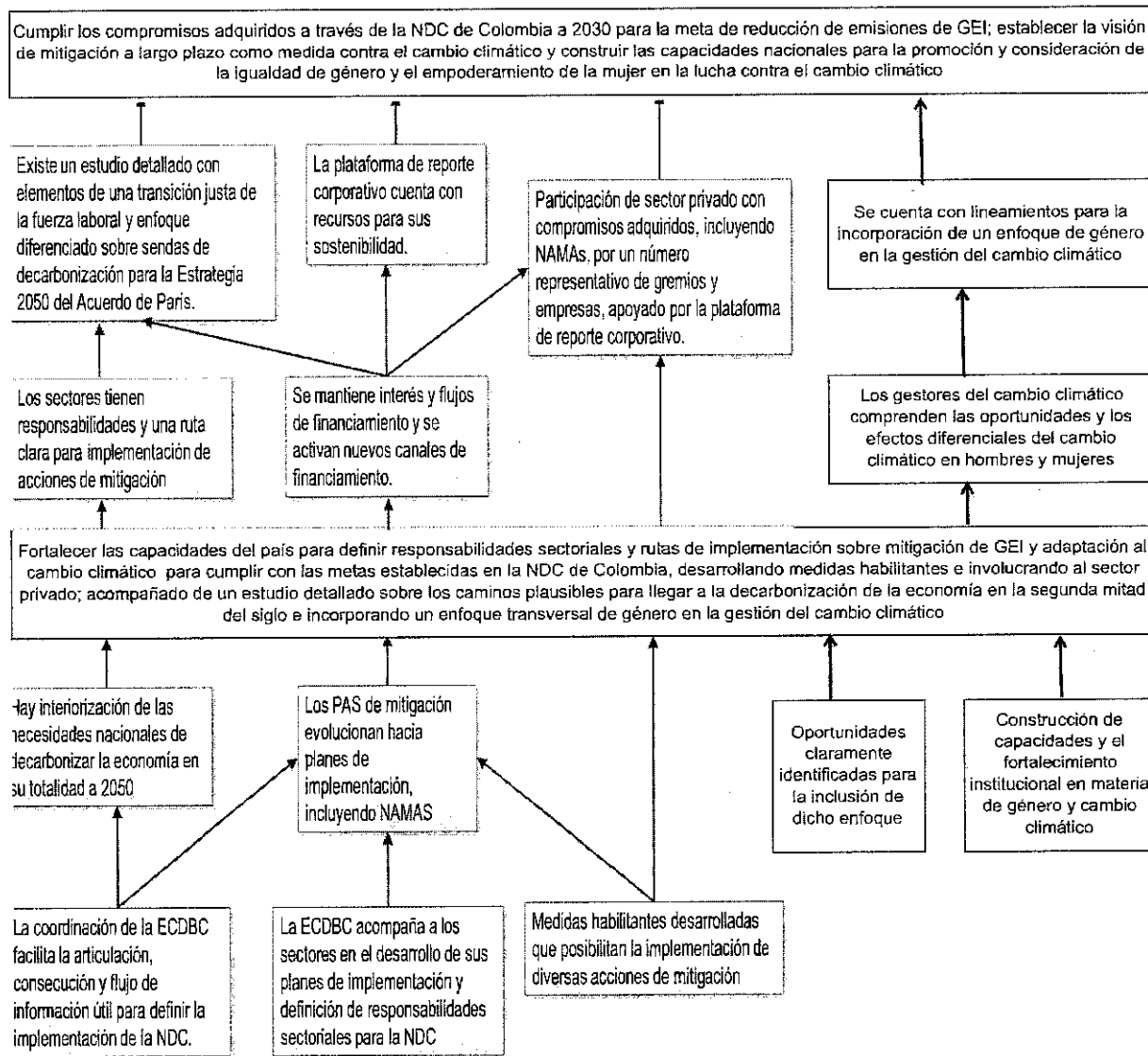


Figura 4. Árbol de objetivos para la solución del problema descrito

1.6 Definición de acciones

Las acciones que materializarán la solución del problema se muestran en la Figura 5.

[Firma]

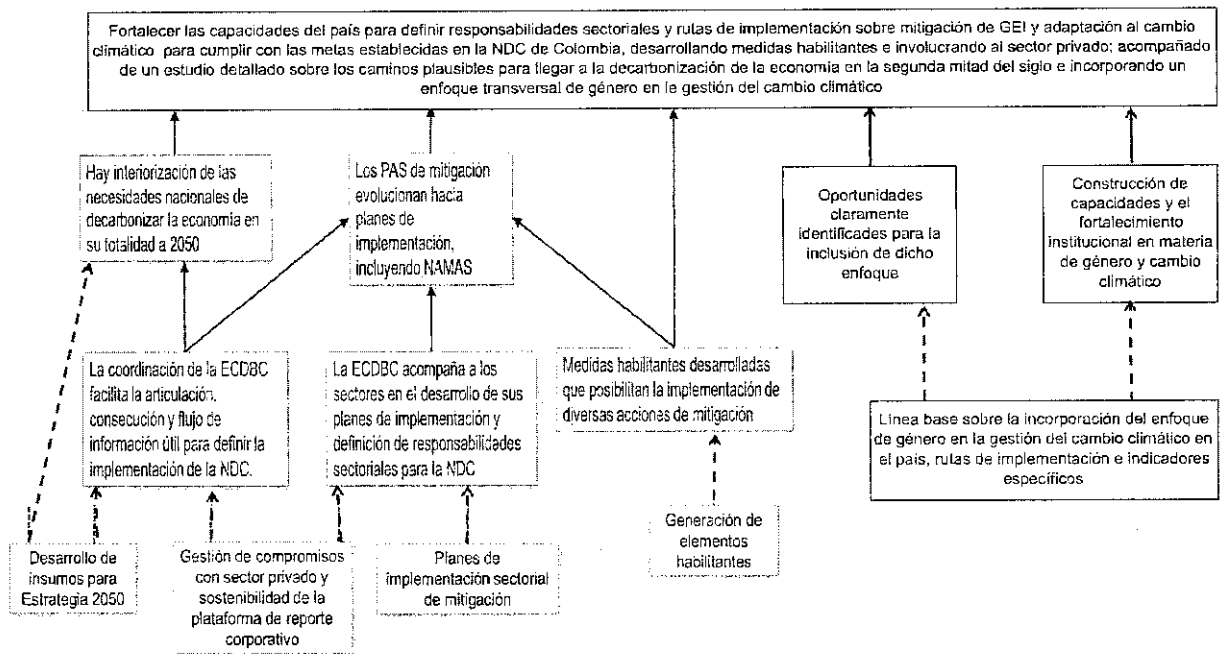


Figura 5. Acciones para la materialización de la solución del problema

II. ESTRATEGIA

El PNUD cuenta con un plan estratégico, fundamentado en la búsqueda del desarrollo sostenible de acuerdo al entendido del Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), que establece como principales metas la erradicación de la pobreza, la transformación de las formas de consumo y producción, hacia una senda sostenible, que procure la protección y ordenación de los recursos naturales para el desarrollo económico y social (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo, párr. 4). El desarrollo sostenible es complementado por el concepto de desarrollo humano, teniendo como eje central el desarrollo de capacidades y garantizar el acceso a oportunidades.

En dicho contexto, el enfoque de teoría del cambio plasmado en los documentos de planificación del PNUD se refleja en la identificación de las causas estructurales de la problemática en el país, siendo consciente de la necesidad de proponer y fortalecer motores de cambio. Dichas áreas de trabajo están definidas en el CDP como desafíos multidimensionales que buscan atender la problemática de forma integral de manera coordinada con las prioridades definidas en el plan de desarrollo 2014-2017. Las áreas de trabajo son: Crecimiento inclusivo y sostenible; Gobernabilidad inclusiva para el desarrollo urbano y rural, y; Construcción de paz y transformación no-violenta de los conflictos.

La actualización de este proyecto permite seguir generando acciones que aportan a las contribuciones del SNU en el marco del UNDAF, especialmente en el Fortalecimiento de las políticas y estrategias nacionales y locales para lograr una gestión ambiental integral, avanzar en la gestión de riesgos de desastre e incrementar la resiliencia de los territorios, y la línea de trabajo se articula con la 2,4,3 de Apoyo a estrategias nacionales y locales de adaptación y mitigación del cambio climático, con énfasis en la política de desarrollo bajo en carbono.

En cuanto al CPD el proyecto encaja en el Outcome 1, aportando al indicador: Programas ejecutados para reducir la deforestación, las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación ambiental (Línea de base: 0 (2014) Meta: 9 (2018)).

Más específicamente, en este contexto nacional, el CPD propone en el área desarrollo sostenible la implementación de nueve programas que promuevan: (1) la reducción de la deforestación de 124,035 Ha en 2015 a alrededor de 90,000 Ha en 2018; (2) la reducción de emisiones de GEI a nivel nacional por medio de su NDC y (3) la disminución de la degradación ambiental. Asimismo, también propende por la reducción de la pobreza de 24,8% a 17,8% entre 2014 – 2018, así como la tasa de desempleo de 9,6% a 8% para el mismo periodo.

En este sentido el proyecto fortalecerá las capacidades del país en la Dirección de Cambio Climático con fin de generar sinergias para el cumplimiento de la meta de reducción de emisiones de GEI, mediante un trabajo sectorial e institucional. El apoyo proveerá asistencia técnica para el diseño y la aplicación de políticas sostenibles y fortalecerá los sistemas nacionales y locales de información para la recopilación y análisis de datos ambientales, sociales y económicos. De este modo, en el marco de la ECDBC los planes y acciones de mitigación expuestos para la Fase II de LECB se alinea claramente con los objetivos del CPD y requieren del apoyo continuo del PNUD.

De igual modo, los planes y avances de la ECDBC se enmarcan dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con una implementación e integración de las agendas coherentes y coordinadas. De hecho, Colombia ha demostrado sinergias potenciales de su NDC en 40 de las 169 metas de los ODS con las medidas y acciones de mitigación y adaptación. Específicamente en mitigación los objetivos 5, 7, 8, 12,13 y 15 tienen relación directa con la Fase II de LECB y los cuales se describen a continuación:

- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- Objetivo 7. Garantizar el acceso universal a energía, aumentando el porcentaje de energías renovables y mejorando la infraestructura; incrementar la eficiencia energética y uso de tecnologías menos contaminantes de combustibles fósiles
- Objetivo 8. Promover y mantener el crecimiento económico nacional con mayor productividad; mejorar la producción y consumo de recursos naturales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente
- Objetivo 12. Garantizar los patrones de consumo y producción sostenibles; disminuir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización; lograr y fomentar la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Objetivo 13. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación y la adaptación al cambio climático; atender las necesidades del país para la implementación transparente en medidas de mitigación y su financiación
- Objetivo 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Finalmente, la metodología del árbol del problema y de objetivos, permitió la formulación de los objetivos del proyecto y de las actividades necesarias para su ejecución así como su contribución a los efectos (outcome) acordes al MANUD y al CPD pues se generan capacidades nacionales, regionales y locales para promover la elaboración de estrategias de desarrollo económico que consideren las futuras emisiones de GEI y la senda hacia una economía carbono eficiente.

2.1 Objetivos del proyecto

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades del país para definir responsabilidades sectoriales y rutas de implementación sobre mitigación de GEI y adaptación al cambio climático para cumplir con las metas establecidas en la NDC de Colombia, desarrollando medidas habilitantes e involucrando al sector privado; acompañado de un estudio detallado sobre los caminos plausibles para llegar a la descarbonización de la economía en la segunda mitad del siglo e incorporando un enfoque transversal de género en la gestión del cambio climático.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar medidas habilitantes de política o regulación de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) que faciliten avanzar en el cumplimiento de las metas de la NDC.
- Apoyar la presentación y aprobación de los planes de implementación sectorial en mitigación realizados por los Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio; Transporte; Minas y Energía; Agricultura y Desarrollo Rural; e Industria, Comercio y Turismo, en el contexto de la CICC propendiendo la adopción de las NAMAs del portafolio de la ECDBC correspondientes a cada sector, propendiendo por la adopción de las iniciativas de mitigación de GEI adoptadas en el marco de la CICC y los cobeneficios en adaptación, en el marco de la NDC colombiana.
- Desarrollar una hoja de ruta para la construcción de la Estrategia 2050, integrando la visión de la ECDBC a 2030 a través de una coordinación y articulación efectiva de las diferentes iniciativas y acuerdos en el marco de la CICC, que apoyan la ECDBC, y la Política Nacional de Cambio Climático.
- Facilitar compromisos del sector privado (gremios y empresas) para aumentar el compromiso en mitigación de emisiones de GEI, a través del uso y apropiación de una plataforma de reporte corporativo voluntario, entre otros.
- Facilitar la incorporación de un enfoque transversal de género de manera integral en los objetivos anteriormente mencionados para la gestión del cambio climático en Colombia, fundamentalmente a través del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y de la Política Nacional de Cambio Climático.

2.2 Descripción de las acciones o actividades del proyecto

El proyecto propone 4 resultados esperados que se verán alcanzados mediante el desarrollo de 9 actividades claves, donde se destacan acciones encaminadas a la incorporación del enfoque de género de manera transversal en 3 de ellos. Las acciones que se ubican en cada uno de los componentes deberán estar articuladas y vinculadas para dar alcance al objetivo general del proyecto para la implementación de la NDC en Colombia. A continuación se describe las actividades clave en cada uno de los resultados esperados:

1. La NDC cuenta con medidas habilitantes y capacidades institucionales fortalecidas para su implementación con la incorporación del enfoque de género en la política nacional de Cambio Climático

Actividad 1.1 Desarrollo y gestión por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de medidas habilitantes para la implementación de la NDC en diversos sectores de la economía (corresponde a Actividad Global 2.1).

La identificación, desarrollo y aprobación de medidas habilitantes priorizadas de competencia del MADS permitirá la implementación de las iniciativas de mitigación y acciones en adaptación sectoriales identificadas. Estas medidas se priorizarán según la agenda regulatoria del MADS, pero se prevén necesidades de reglamentación del impuesto

al carbono y beneficios tributarios sobre actividades de mitigación derivados de la reforma tributaria (Ley 1819 de 2016), reglamentaciones temáticas sobre residuos, energías renovables y negocios verdes, y sobre la Ley de Cambio Climático una vez sea aprobada, apoyar la reglamentación sobre instrumentos económicos para la mitigación del cambio climático, entre otros. La ECDBC trabajará de la mano con la DCC y las dependencias respectivas en el MADS para generar borradores de reglamentación y gestionarlos para buscar su adopción.

Actividad 1.2 Generación de capacidades para la incorporación del enfoque de género en el marco de la NDC fortalecidas a través de un programa de capacitación en los ministerios sectoriales y su articulación interinstitucional en la implementación de la política nacional de cambio climático en el SISCLIMA (corresponde a Actividad Global 2.2.2).

De igual forma, en el proceso de generación de medidas habilitantes se contempla la necesidad de la incorporación del enfoque de género, con la identificación de barreras a ser superadas y oportunidades para la inclusión de dicho enfoque en el marco del SISCLIMA, en instancias nacionales, regionales y locales así como también a nivel sectorial, en relación con la gestión del cambio climático.

La integración de este enfoque será fundamentalmente en el marco de la PNCC y del SISCLIMA, tanto a nivel sectorial como territorial. Las actividades estarán articuladas e incidirán en las acciones planteadas en las demás actividades de este proyecto, asegurando una transversalización del enfoque de género.

Se requiere el diseño e implementación de un (1) programa de capacitación para generar capacidades, basado en un análisis del estado del arte y la identificación de retos y oportunidades para la inclusión del enfoque de género en la gestión del cambio climático en tres áreas: marcos institucionales, mecanismos de coordinación, e integración de las instancias correspondientes de género (planeación e implementación) en los mecanismos de la NDC en Colombia. Así mismo, fortalecer los marcos institucionales y mecanismos de coordinación existentes para responder a las necesidades de la NDC, vinculando a las instituciones que a nivel de gobierno lideran los temas de género.

2. El componente de mitigación de la NDC cuenta con Planes de implementación aprobados en los ministerios (Comercio, Industria y Turismo; Minas y Energía; Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Agricultura y Desarrollo Rural) con metas a 2030 y con consideraciones de género.

Actividad 2.1 Gestión y aprobación de planes de implementación sectorial de mitigación aprobados en los ministerios con consideraciones de género. (corresponde a Actividad Global 3.1.2).

La ruta de implementación de la NDC pasa por transformar los Planes de Acción Sectorial obtenidos en la fase I LECB en Planes de Implementación Sectoriales de Mitigación según lo dispuesto en el Artículo 170 de la Ley 1753 de 2015. Esta tarea ha comenzado ya con la priorización de medidas para la NDC por parte de cada sector, tarea que finalizó en su primera fase en julio de 2017. La transformación obedece a que los PAS tienen un nivel genérico que es necesario profundizar con prioridades claras para la NDC con una caracterización homogénea de las iniciativas y acciones, definición de responsabilidades claras, definición de fechas de implementación y acciones de implementación para cada medida.

La ECDBC acompañará a los cinco ministerios sectoriales en la formulación de estos planes de implementación, facilitando esta tarea a través de seguimiento, talleres, facilitación y apoyo metodológico y de gestión. Se busca también que las NAMAs que han sido lideradas desde la ECDBC Fase I sean adoptadas por los sectores para su implementación de acuerdo a las prioridades que se identifiquen en el proceso.

Actividad 2.2 Identificación y puesta en marcha de acciones que aseguren la igualdad de género en la implementación de los planes sectoriales de mitigación aprobados en los ministerios (corresponde a Actividad Global 3.2.4)

Los planes deben ser presentados en el marco de la CICC. Dichos planes y NAMAs deben incluir aspectos/elementos clave para avanzar/integrar/asegurar el enfoque de igualdad de género, derivados del análisis de retos y oportunidades, así como indicadores para su evaluación y seguimiento. Se apoyará desde el proyecto en la identificación y en la puesta en marcha de al menos cinco (5) acciones sobre igualdad de género para ser integradas en los planes de implementación sectorial de mitigación aprobados en los ministerios (al menos una por cada plan de implementación).

Asimismo, se diseñarán espacios de trabajo y articulación en los ministerios para lograr la identificación de acciones y su integración en los instrumentos de mitigación (NAMAs entre otros) que faciliten la incorporación del enfoque de género en el contexto de la NDC; y se construirán y fortalecerán las capacidades necesarias para este fin. En el marco de esta Fase II LECB se hará incidencia para facilitar la comprensión y apropiación de acciones climáticas sensibles al género en los diferentes ministerios.

3. Hoja de ruta definida para la construcción y aprobación de la "Estrategia 2050," para la gestión del cambio climático con incorporación de enfoque de género, mediante la coordinación interinstitucional para cumplimiento de la NDC por parte de los ministerios sectoriales y diversos programas de cooperación internacional.

El alcance de este producto se obtendrá con las acciones y resultados de cada una de las siguientes actividades que generarán insumos para el diseño de la hoja de ruta de la Estrategia 2050.

Actividad 3.1 Diseño, socialización y publicación de una (1) hoja de ruta para la construcción y aprobación política de la "Estrategia 2050" para la gestión del cambio climático con la incorporación del enfoque de género y mapeo de actores clave (corresponde a Actividad Global 3.3).

Se realizarán insumos técnicos que deberán retomar información de línea base, recomendaciones y demás estudios resultados de la primera fase del proyecto LECB en Colombia. El coordinador – con el apoyo del equipo técnico y de consultorías específicas – realizará un mapeo de actores estratégicos para el diseño de la hoja de ruta. Se buscará al final del proyecto contar con una (1) hoja de ruta diseñada y socializada para la construcción y aprobación política de la "Estrategia 2050" para la gestión del cambio climático con incorporación del enfoque de género y mapeo de actores clave.

Actividad 3.2 Elaboración de estudios técnicos con modelamiento a nivel nacional que analicen cambios de tecnología, de comportamiento e implementación de políticas públicas, entre otros, para alcanzar la carbono neutralidad del país hacia 2050 (corresponde a Actividad Global 3.3.2).

Se realizará al menos un estudio técnico con apoyo y articulación con sector académico y de expertos. Este trabajo debe dar soporte técnico para la gestión de recursos para cofinanciación de otros estudios que aporten a la Estrategia 2050 con el fin de complementar y dar profundidad a aspectos que sean identificados como necesarios. El proceso de modelamiento debe contener narrativas sobre la incorporación de los cambios en las tendencias de las emisiones desde el ámbito técnico y su relación con los cambios en la tecnología, con detalle que plantee escenarios viables tecnológicos y de política para buscar la neutralidad de carbono y el crecimiento verde de la economía nacional en la segunda mitad del siglo, apoyado por cuerpos institucionales, cooperantes internacionales, entes territoriales y el sector privado. (Insumo Hoja de ruta 2050)

Actividad 3.3 Desarrollo de análisis e insumos técnicos derivados de análisis detallados para la incorporación del enfoque de género en la gestión del cambio climático incluyendo los impactos sociales y las recomendaciones relevantes sobre

aspectos de género identificados e incorporados en la hoja de ruta para la Estrategia 2050 (corresponde a Actividad Global 3.2)

Esta actividad es un insumo fundamental para la construcción de la Estrategia 2050 la cual deberá incorporar el enfoque de género en la identificación de los cambios tecnológicos y de mercado laboral que se prevén. Proporcionará insumos técnicos que faciliten desarrollar una política pública para la transición justa de la fuerza laboral con enfoque de género, puesto que la transición hacia una economía baja en carbono será particularmente difícil en algunos sectores y regiones, los cuales requieren de atención particular para facilitar su transición.

Se revisará el estado del arte de la inclusión del enfoque de género en la gestión del cambio climático. Se realizará un análisis detallado del contexto nacional que consistirá en: 1) analizar las principales diferencias entre hombres y mujeres con relación a la división de roles, labores, empleabilidad, acceso a recursos y participación en procesos de toma de decisiones en los sectores priorizados en la segunda fase; 2) identificar las barreras a ser superadas y las oportunidades para la inclusión de dicho enfoque, identificando cómo mujeres y hombres se ven afectados de manera diferenciada por el cambio climático y cómo pueden contribuir, de distinta manera, a la reducción de emisiones y a la adaptación al cambio climático en los sectores priorizados; y 3) identificar las instituciones, organizaciones y redes de mujeres o que trabajan en el tema de igualdad de género que puedan ser aliados estratégicos del proceso y con las cuales se pueda establecer sinergias. (Insumo Hoja de Ruta de la Estrategia 2050)

4. El componente de mitigación de la NDC cuenta con compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado, monitoreados mediante la plataforma de reporte corporativo

Actividad 4.1 Gestión de compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado (empresas y gremios) (corresponde a Actividad Global 5.1.3).

La ECDBC hará cabildeo con el sector privado con base en las medidas priorizadas para la NDC y los lineamientos de responsabilidad social corporativa que muchas empresas y gremios tienen, para buscar oficializar compromisos de carácter cuantitativo de mitigación por parte de empresas y gremios clave.

Actividad 4.2 Puesta en marcha y elaboración de Informes sobre interoperabilidad de la PRC con el registro nacional de reducción de emisiones (RENARE), y seguimiento a compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado (corresponde a Actividad Global 2.3.5)

La actividad 4.1 se complementa con la gestión de recursos para la sostenibilidad de la plataforma de reporte corporativo, con lo que se busca garantizar fondos para el alojamiento en la web y mantenimiento de dicha plataforma, a partir del modelo de negocios que se diseñó en la consultoría contratada en la fase I. Esta plataforma servirá entonces para reportar y visibilizar los compromisos de las empresas que la utilicen.

2.3 Teoría de cambio

A continuación se presenta el cambio deseado, los actores del cambio, los supuestos de partida, y la ruta del cambio, aspectos metodológicos sobre los que se sustenta la teoría del cambio para el proyecto.

2.3.1 Cambio deseado para el proyecto

- Avance en el cumplimiento de los compromisos nacionales adquiridos para la NDC mediante la definición de responsabilidades sectoriales y rutas de implementación para la NDC de Colombia a 2030 en mitigación, el desarrollo de medidas habilitantes, y el

involucramiento del sector privado, para generar un ambiente que permita llegar a la descarbonización de la economía en la segunda mitad del siglo, integrando el enfoque de igualdad de género

Las áreas estratégicas en las cuales se fundamenta el cambio son:

- Se logrará un avance en la ejecución de los planes integrales de CC y las hojas de ruta para la implementación de la NDC a nivel sectorial con una participación activa de los sectores, territorios y sector privado con el fin de alcanzar los objetivos nacionales de reducción de emisiones y adaptación al cambio climático, y los compromisos adquiridos para la NDC de Colombia a 2030 siguiendo el Acuerdo de París.
- Se lograrán compromisos cuantificados de mitigación por parte del sector privado, incluyendo su participación en NAMAs, y estos serán visibilizados en una plataforma para el reporte voluntario corporativo, que permita un seguimiento a dichos compromisos.
- Los sectores contarán herramientas que faciliten superar los obstáculos normativos, técnicos o financieros para lograr la implementación de las medidas de mitigación dado un entorno normativo y de política más propicio con la adopción de medidas habilitantes
- Se contará con un documento estratégico como insumos para definir los lineamientos y la dirección de la estrategia a largo plazo para llegar a la neutralidad de carbono de la economía en la segunda mitad del siglo.
- El país interiorizará la necesidad de alcanzar una economía baja en carbono hacia la segunda mitad de siglo lo cual generará un espacio propicio para discutir y acordar la Estrategia 2050, así como políticas para la transición justa de la fuerza laboral con enfoque de género.
- Se contará con una hoja de ruta diseñada e implementada para articular políticas que permitan transversalizar el enfoque de género en la gestión del cambio climático y en particular, en el contexto de la implementación de la NDC en el marco del SISCLIMA
- Se tendrán los resultados y las lecciones aprendidas del proyecto disponibles para ser replicadas.

2.3.2 Actores del cambio

La Tabla 1 describe los actores del cambio los cuales corresponden a los sectores privado – económico, público - económico y con un nivel de orden local, territorial y nacional.

Tabla 1. Actores del cambio

Sector	Descripción	Nivel
Público	Ministerios sectoriales	Nacional
Público	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nacional
Público	Departamento Nacional de Planeación	Nacional
Público	Cooperantes internacionales	Internacional
Público	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Nacional
Público	Nodos Regionales de Cambio Climático	Sub-nacional
Privado	Empresas privadas	Nacional
Privado	Gremios	Nacional

2.3.3 Influencia de los actores

En la figura 6 se considera que los actores del proyecto tienen una influencia positiva en general.

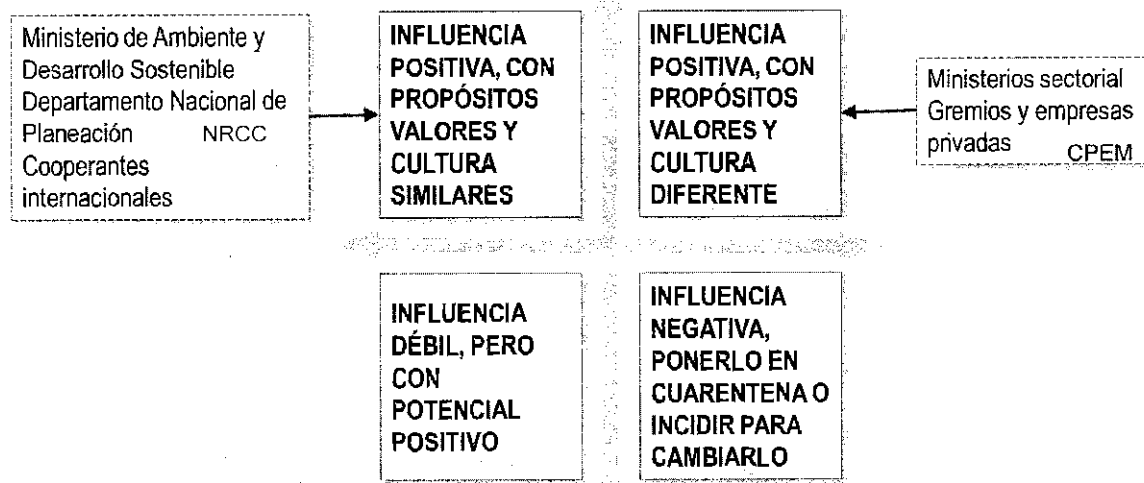


Figura 6. Influencia de los actores del cambio

2.3.4 Supuestos de partida

- Se asume que los sectores se mantienen comprometidos con el objetivo del país de la reducción de emisiones GEI.
- El país cuenta con suficiente información (Universidad de los Andes, IDEAM, Sectores ministeriales) para que pueda ser capaz de iniciar acciones de implementación que conduzcan al cumplimiento de la NDC a 2030, y se encamine al país hacia la neutralidad de carbono de la economía en la segunda mitad del siglo.
- El país ratifica en el curso de 2017 o de 2018 el Acuerdo de París y transforma la INDC en NDC.

2.3.5 La ruta de cambio

La ruta del cambio del proyecto describe el logro de resultados en cada una de las áreas estratégicas y por ende el logro deseado y se muestra en la figura 7. La ruta cuenta con corto, mediano y largo plazo, en donde las actividades de la Fase 2 LECB PNUD se engranan con las actividades realizadas en la Fase 1 LECB PNUD y tienen un alcance hasta mediano plazo. No obstante, debido a la temporalidad del cumplimiento de la NDC a 2030 se hace inclusión de algunas actividades consecuentes a largo plazo.

Am

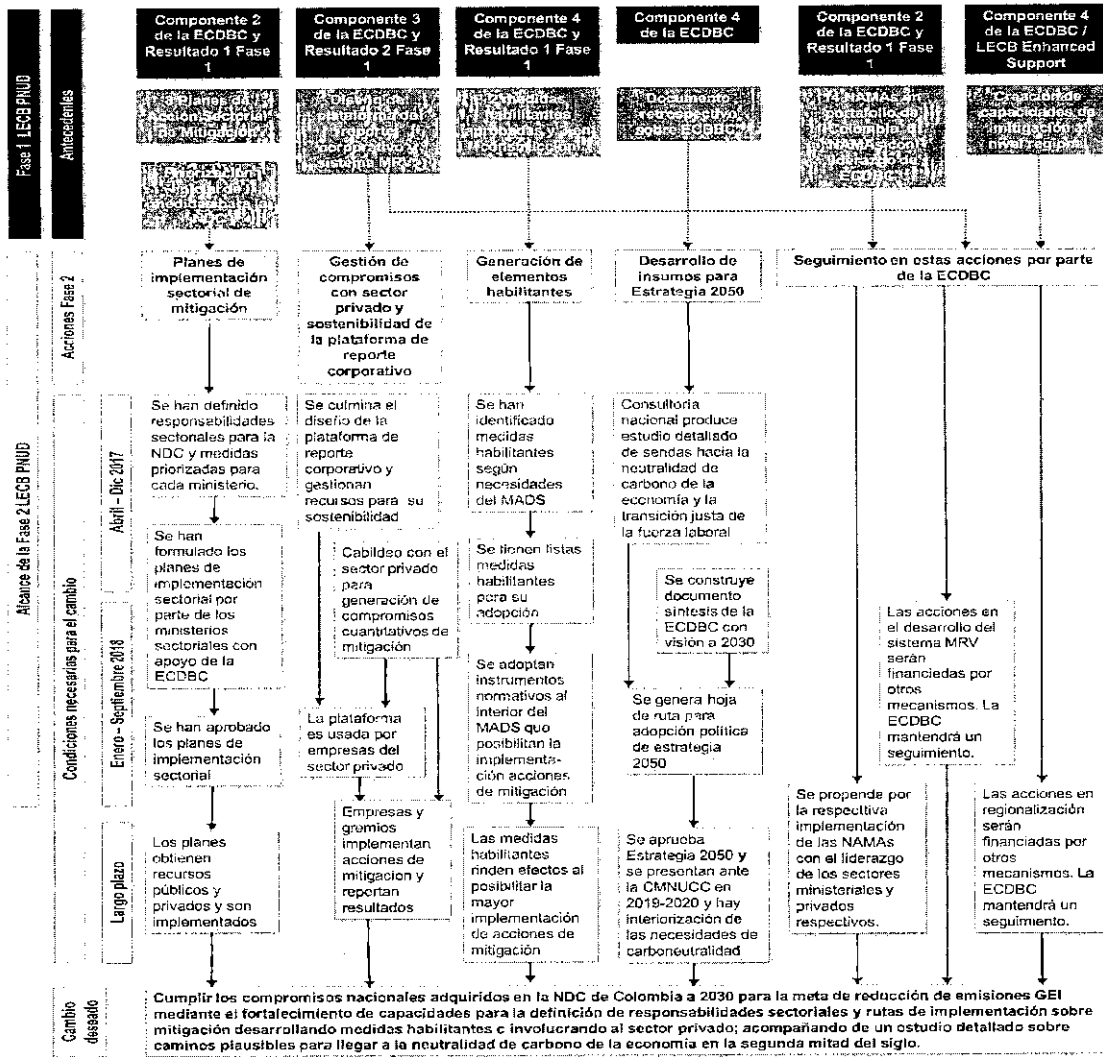


Figura 7. Ruta del cambio del proyecto (Casillas negras: Antecedentes de la Fase 1, Casillas con *: Productos que estarán listos al final de la Fase 1, Casillas grises: acciones financiadas por LECB Fase 2, Casillas blancas: impacto a largo plazo de la Fase 2).

DOCUMENTO DE PROYECTO

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

3.1 Resultados esperados

La estrategia de intervención propone acciones sobre 4 aspectos fundamentales de los cuales deriva las actividades principales, productos y metas para generar un cambio mediante el fortalecimiento de las capacidades del país para definir responsabilidades sectoriales y la ruta de implementación sobre mitigación de GEI y la adaptación al cambio climático para cumplir con las metas establecidas en la NDC de Colombia, desarrollando medidas habilitantes e involucrando al sector privado; acompañado de un estudio detallado sobre los caminos plausibles para llegar a la descarbonización de la economía en la segunda mitad del siglo e incorporando un enfoque transversal de género en la gestión del cambio climático.

Las actividades propuestas se encuentran interrelacionadas y se requiere de una profunda articulación de sus resultados para garantizar los impactos esperados. El enfoque transversal de género busca dos elementos: identificar las oportunidades de intervención e incidencia en las políticas actuales y acciones de gestión del cambio climático, y al mismo tiempo establecer las bases y recomendaciones necesarias para la construcción de la Estrategía 2050.

Una vez definida la estrategia del proyecto y los aspectos relevantes que conforman la teoría del cambio del proyecto y considerando los objetivos establecidos por el proyecto se establecen los siguientes resultados esperados:

1. La NDC cuenta con medidas habilitantes y capacidades institucionales fortalecidas para su implementación con la incorporación del enfoque de género en la política nacional de Cambio Climático
2. El componente de mitigación de la NDC cuenta con Planes de implementación aprobados en los ministerios (Comercio, Industria y Turismo; Minas y Energía; Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Agricultura y Desarrollo Rural) con metas a 2030 y con consideraciones de género
3. Hoja de ruta definida para la construcción y aprobación de la "Estrategia 2050", para la gestión del cambio climático con incorporación de enfoque de género, mediante la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la NDC por parte de los ministerios sectoriales y diversos programas de cooperación internacional.
4. El componente de mitigación de la NDC cuenta con compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado, monitoreados mediante la plataforma de reporte corporativo

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

El proyecto requerirá del apoyo de personal especializado para el desarrollo de las actividades el cual tendrá asiento en el MADS y en los ministerios que requiere de asistencia para la adecuada gestión de las acciones que encaminen al cumplimiento de las metas de la NDC de Colombia. Se requiere de personal especializado en temas sectoriales en cambio climático para el apoyo a los diferentes ministerios, de un profesional para el apoyo en el desarrollo de la normatividad relacionada al cambio climático, y un profesional especializado en temas de género. Se contará

con un grupo de gestión del proyecto compuesto por un coordinador y asistente administrativo y financiero para el adecuado desarrollo técnico y administrativo.

Asimismo, se deberán adelantar consultorías especializadas para la generación de insumos para fortalecer la línea base del proyecto, así como para la construcción de la Estrategia 2050 con modelamientos del cambio tecnológico y sus efectos en el país en diferentes dimensiones.

Se estima la necesidad de generar espacios de diálogo y discusión mediante, talleres, mesas técnicas y eventos para la socialización de los productos y difusión de las acciones adelantadas por el proyecto.

De igual forma se requiere la realización de impresiones de documentos y demás productos de difusión necesarios para la socialización de la ECDBC obtenidos en la primera fase del proyecto LECB y de los nuevos productos que se deriven de la segunda fase.

3.2 Alianzas

El proyecto trabajará de manera articulada con otros proyectos de cooperación de apoyo a la ECDBC como los son aquellos que abordan las actividades de MRV y regionalización de la ECDBC. Asimismo, el coordinador de la ECDBC participará de la formulación del apoyo a solicitar a la plataforma del NDC Partnership, la cual ayudará a coordinar la cooperación en materia de implementación de la NDC. Se espera que esto sea de mucha utilidad, en particular para suplir vacíos de cooperación y capacidad en los diferentes sectores o para actividades como diseño detallado de NAMAs, comunicaciones, realización de eventos, cooperación sur-sur, y para complementar el estudio que informará la Estrategia 2050. Para los insumos de la Estrategia 2050, se tendrán en cuenta los insumos de la Misión de Crecimiento Verde liderada por DNP y a su vez se proporcionarán insumos a la misma.

Igualmente, se buscarán sinergias con el programa de PNUD-FAO Adaptación al Cambio Climático en el sector Agrícola (NAP Ag) financiado también por BMUB para los temas/acciones de adaptación en la NDC. El Programa en Colombia es implementado por FAO – PNUD en apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, donde el eje implementado por PNUD busca fortalecer al MADR e instituciones regionales y locales relacionadas para mejorar la resiliencia al cambio climático en la agricultura familiar. Los tres resultados que persigue el eje implementado por PNUD son: 1. Personal del Ministerio de Agricultura e Instituciones relacionadas (ADR, UPRA), gobiernos locales, centros de investigación, asociaciones productivas, grupos de mujeres, universidades, ONG's, entre otros, con capacidades fortalecidas en la adaptación de la agricultura familiar al cambio climático en el marco del Plan Nacional de Adaptación del sector agropecuario. 2. Dos estudios de caso de adaptación de la agricultura familiar con pequeños productores evaluados y con ajustes para mejorar su desempeño, y 3. Plataforma virtual desarrollada donde las experiencias de agricultura adaptada en Colombia estén disponibles y sean accesibles al público (<http://adaptation-undp.org/naps-agriculture/partner-countries/colombia>).

Para la articulación con sector privado, el proyecto partirá con los aliados que ella está reportando en la calculadora del proyecto MVC Colombia, así como empresas líderes que ya han asumido compromisos de mitigación. EL proyecto buscará partir de vínculos previos con gremios como con la ANDI, Camacol, Fedepalma, Fedepanela, ACOLGEN, Fedebiocombustibles, ANDESCO, entre otros para buscar compromisos cuantitativos y apoyo a las NAMAs.

Específicamente el proyecto tendrá nexos importantes con el proyecto IKI cuyo implementador es Fondo Acción llamado *“Moving Colombian Low Carbon Development Strategy towards Action: Implementation Phase”*, el cual se enfocará desde su inicio en mediados de 2017 en continuar el proceso de regionalización e implementar proyectos demostrativos de mitigación en varias regiones del país, así como en generar comunicaciones para la ECDBC como un todo, y fomentar capacidades a nivel regional para formulación de proyectos y capacitación para actividades de mitigación. Este proyecto utilizará los portafolios de mitigación territoriales, resultados de LECB Fase I, para los proyectos demostrativos a implementar y otros proyectos a formular con capacidades regionales.

Por otro lado, el proyecto "Tracking, Implementing and Strengthening of Mitigation Contributions" de WRI apoyará desde 2017 al país con el desarrollo de los indicadores y Sistema de MRV para el seguimiento a la Contribución Nacionalmente Determinada. Desde la Coordinación de la ECDBC y con directrices de la DCC se trabajará conjuntamente con este proyecto para que apoye al país a completar los vacíos de implementación de seguimiento a la NDC, construyendo sobre los progresos de LECB Fase I, en donde también hubo un trabajo coordinado con WRI con el proyecto "MAPT" Mitigation Action Performance Tracking, incluyendo el desarrollo del modelo conceptual de la plataforma de reporte corporativo.

Asimismo, se continuará trabajando conjuntamente con el proyecto de GIZ (Reglas de Contabilidad para países No Anexo I) para el desarrollo de lineamientos de contabilidad de la NDC, incluyendo los esfuerzos sectoriales en sus planes de implementación.

Para el desarrollo del componente de enfoque de género se realizará como primera medida un mapeo de actores para la construcción de línea base, dentro de las principales instituciones a tener en cuenta están: la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y aquellas organizaciones de base y de la sociedad civil que sean identificadas como aliadas y estratégicas para trabajar de manera articulada en la incorporación del enfoque de género en la gestión del cambio climático.

La ECDBC continuará haciéndole seguimiento al programa Partnership for Market Readiness del Banco Mundial, el cual está elaborando estudios sobre la factibilidad de desarrollar un mercado de carbono en Colombia. LECB se articulará con este programa en la priorización de la normativa habilitante a desarrollar, la cual puede incluir asuntos de mercado de carbono si así se determina.

Además de eso, desde la ECDBC se trabajará con la OAI, APC, DNP y Cancillería en la formulación del portafolio de actividades para el cumplimiento de la NDC para las cuales Colombia pedirá cooperación al NDC Partnership. El BID proporcionará una persona en 2017 para apoyar esta tarea.

Finalmente, la ECDBC trabajará con diversos proyectos que apoyan áreas temáticas diferentes de mitigación, y propenderá por generar articulación de apoyos y gestionar recursos para la ejecución de planes de implementación, diseño detallado de NAMAs entre otros. Estos proyectos son de diversa índole, como el Fondo BioCarbono y Ganadería Colombiana Sostenible en el sector agropecuario; el proyecto de NAMA Industria con CAEM-PNUD, el proyecto de NAMA Refrigeración con GIZ, el proyecto Transfer de GIZ de apoyo a NAMAs de transporte, entre otros. Dado que el proyecto LECB no podrá en su fase 2 apoyar directamente a las NAMAs como en la fase 1 por la limitación de recursos, se trabajará por gestionar recursos de apoyo al diseño e implementación de NAMAs para los ministerios sectoriales que deben impulsar las NAMAs. Desde la Coordinación de la ECDBC se le hará también seguimiento a las licitaciones de proyectos de cambio climático anunciadas por USAID en 2016, las cuales deben comenzar a mediados de 2017 si se mantienen los cronogramas originales.

3.3 Riesgos y Supuestos

Los riesgos y supuestos a los que se enfrenta este proyecto pueden ser de orden ambiental, financiero, operacional, organizacional, político, regulatorio, estratégico, entre otros. Estos riesgos son identificados como bajo una probabilidad de ocurrencia y un impacto sobre el proyecto. A continuación se presentan los riesgos identificados y la manera como se mitigarían para evitar potenciales impactos negativos en el desarrollo del proyecto.

Tabla 2. Identificación de Riesgos

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response
1	Nivel de información bajo acerca de la	Agosto 2017	Organizacional Estratégico	Se crea incertidumbre respecto a la implementación de la	Uno de los pilares de la ECDBC es publicitar la estrategia a los más altos niveles, dirigenciales y políticos del país. Así mismo las actividades del

	ECDCB para todos los actores involucrados en el proceso.			NDC al no conocer los alcances de la ECDCB P = 1 I = 3	cronograma incluyen constantes reuniones de socialización a todos los sectores incluyendo la sociedad civil y publicaciones informativas. La ECDCB publicará un documento retrospectivo recogiendo los avances y logros a lo largo de su desarrollo; y posteriormente hará un documento prospectivo a 2030, con base en los planes de implementación sectoriales, compromisos de sector privado y avances en los territorios.
2	Baja cooperación por parte del sector privado debido a bajos incentivos para ellos	Agosto 2017	Político Operacional Estratégico	Se limita la implementación de los planes de mitigación en el sector privado, el reporte de emisiones por no participar en la plataforma; se pueden incumplir las metas de mitigación definidas para la NDC de Colombia P = 2 I = 3	La baja cooperación en el sector privado mitiga parcialmente con la reforma tributaria entre otros incentivos tributarios pues cada vez se tendrá más incentivos para reportar, por ejemplo, para certificarse como carbono neutro, lo cual le generaría exclusión del impuesto al carbono
3	Baja cooperación por parte de los sectores ministeriales activos o por parte de los que no están todavía participando	Agosto 2017	Político Operacional Estratégico	Se limita la implementación de los planes sectoriales de mitigación; se pueden incumplir las metas de mitigación definidas para la NDC de Colombia P = 2 I = 3	La estrategia se basa en un trabajo conjunto del gobierno con los sectores, con el hecho de que se opera bajo la CICC y la formalidad que ella tiene, que genera mandatos así como el artículo 170 del PND. También se ha gestionado y apoyado históricamente la generación de capacidad en cada ministerio. Este riesgo se mitiga también con la generación de un portafolio para cooperación para el NDC Partnership que también se aplica al sector privado.
4	Baja presencia o ausencia de mecanismos financieros para desarrollar las acciones de mitigación	Agosto 2017	Financiero	La ECDCB no contaría con los medios suficientes para implementar acciones P = 3 I = 5	Aunque los mecanismos financieros no se encuentran plenamente definidos, si existen avances claros en este sentido, durante el evento LEDS Global Partnership donde Colombia fue participante activo, se empezó a discutir el diseño de las nuevas estrategias de implementación para los planes sectoriales nacionales. También el trabajo coordinado con el Comité de Gestión financiera del SISCLIMA, las Mesas de Innovación Financiera, el proyecto finanzas del clima, en sinergia para la coordinación de la ECDCB ayudan a mitigar este riesgo.
5	No hay regulación o normativa robusta para soportar el cumplimiento de la NDC	Agosto 2017	Regulatorio	La ausencia de regulación desincentiva al sector privado y dificulta la implementación de planes de mitigación P=2 I=3	Esto se mitigará justamente con el componente de medidas habilitantes
6	Retrasos o dificultades en los procesos de contratación	Agosto 2017	Operacional Organizacional	El retraso en la contratación de profesionales o consultores especializados obstruye en el desarrollo y continuidad de las actividades P=3 I=4	Se debe gestionar una excelente planeación y seguimiento de los procesos.
7	Falta de coordinación con otros proyectos	Agosto 2017	Organizacional Estratégico	Debido a la complejidad del proyecto y su relación con otros proyectos, puede ocurrir una	Coordinador de ECDCB estará al tanto de otros proyectos para evitar duplicidades y proporcionar orientaciones sobre los mismos

				deficiencia en la coordinación y ejecución del proyecto	
				P=2 I=3	

3.4 Participación de las Partes Involucradas

En este proyecto los actores de gobierno, en este caso los ministerios, el Departamento de Planeación Nacional y el sector privado representado en empresas y gremios tendrán una participación activa. La Tabla 4 presenta los socios que colaboran en la implementación del proyecto, así como las responsabilidades de estos socios en su ejecución y las iniciativas apoyadas para abordar el desafío para el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Socios que colaboran en la implementación del proyecto

Socios institucionales involucrados en el proyecto	Responsabilidades de los socios en la implementación del proyecto u otras iniciativas de los involucrados que contribuyen al éxito del proyecto
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Desde la DCC del MADS se coordina la ECDBC, que es el programa que coordina la planificación de la implementación de la NDC con los ministerios sectoriales, sector privado, territorios y otros programas de cooperación que cooperan con el desarrollo de los productos del proyecto. En conjunto con DNP lidera los procesos de distribución sectorial de responsabilidades para la NDC en la CICC.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	El MADR define sus responsabilidades y rutas de implementación para la NDC de Colombia a 2030 en mitigación apoyado cuando sea pertinente por NAMAs
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	El MVCT define sus responsabilidades y rutas de implementación para la NDC de Colombia a 2030 en mitigación apoyado cuando sea pertinente por NAMAs
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	El MinCIT define sus responsabilidades y rutas de implementación para la NDC de Colombia a 2030 en mitigación apoyado cuando sea pertinente por NAMAs
Ministerio de Minas y Energía	El MME define sus responsabilidades y rutas de implementación para la NDC de Colombia a 2030 en mitigación apoyado cuando sea pertinente por NAMAs
Ministerio de Transporte	El MinTransporte define sus responsabilidades y rutas de implementación para la NDC de Colombia a 2030 en mitigación apoyado cuando sea pertinente por NAMAs
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM)	La CPEM es la encargada de asistir los diseños de política pública dirigida a la promoción de la equidad entre hombres y mujeres y de promover la incorporación del enfoque de género en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas, planes y programas del Gobierno de Colombia.
Departamento Nacional Planeación	El DNP preside de manera alterna la CICC y acompaña y ayuda a que los sectores mantengan sus responsabilidades y la ruta clara para la implementación de acciones de mitigación, en particular en lo correspondiente a coordinación del financiamiento.
Empresas del sector privado	Las empresas privadas adquieren compromisos cuantitativos en mitigación, incluyendo con NAMAs, que son reportados voluntariamente mediante el uso de la plataforma desarrolla para este fin. Se buscará la participación de empresas líderes y/o representativas de diversos sectores económicos del país.
Gremios del sector privado	Los gremios adquieren compromisos cuantitativos en mitigación, incluyendo con NAMAs, que son reportados voluntariamente mediante el uso de la plataforma desarrolla para este fin. Se buscará la participación de gremios líderes y/o representativos de diversos sectores económicos del país.

Debido a la diversa naturaleza de los actores involucrados en el proyecto, es necesario establecer estrategias que aseguren la participación y compromiso de cada uno de los actores a lo largo de la vida del proyecto. Para esto se asesorará a los ministerios en la elaboración de los planes de implementación sectorial de mitigación y apropiación de NAMAs relevantes a cada ministerio y a los territorios, que estarán complementados con varios talleres intersectoriales donde se crearán procesos de consulta con el fin de coordinar acciones de manera conjunta.

Por otro lado, el MADS priorizará las medidas habilitantes de competencia del ministerio con el fin que éste adopte los instrumentos normativos necesarios que habiliten la mitigación a ser implementada por los sectores. Serán desarrolladas actividades de socialización y divulgación de estas actividades y de los resultados del estudio que refleje las rutas posibles para alcanzar carbono neutralidad hacia la segunda mitad del siglo con los actores involucrados.

El proyecto tiene una cobertura nacional con intervención en varios sectores y territorios del país, es importante garantizar la participación de las mujeres y los hombres dentro de una integración plena con los resultados del proyecto. El análisis de los temas de género debe reflejar las diferentes necesidades y roles por parte de hombres y mujeres en los sectores priorizados, y vincular los productos y actividades del proyecto.

El proyecto generará un documento síntesis de la visión de la ECDBC a 2030 para el cual se realizarán algunos talleres para recoger las visiones producto de los planes de implementación, así como de los avances en territorios y sector privado, y culminar un proceso *bottom-up* para la implementación de la NDC a 2030.

La participación de los demás actores en relación con la sostenibilidad de los resultados del proyecto y el aseguramiento de un cambio en las líneas tendenciales de los sectores, se hará con actividades de difusión y sensibilización. En este espacio de difusión se buscará incluir los miembros del sector que no fueron participantes de las actividades del proyecto, garantizando que mediante talleres se internalicen las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas en el desarrollo del proyecto.

3.5 Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Si bien el proyecto no tiene recursos específicos para efectuar cooperación sur-sur, el proyecto aprovechará la plataforma que ofrece el programa LECB global para utilizar oportunidades de intercambio de experiencias, así como que las ofrezcan otras plataformas y programas de cooperación, como lo son el NDC Partnership o el NDC Leadership Compact.

3.6 Conocimiento

Para el cumplimiento de los compromiso adquiridos a través de la NDC de Colombia a 2030 en la meta de reducciones de emisiones de GEI y el desarrollo de una estrategia de mitigación a largo plazo que logra una carbono neutralidad de la economía colombiana hacia la segunda mitad del siglo, se requieren la generación de vasto conocimiento técnico, político y económico que consoliden las capacidades nacionales para el desarrollo sostenible y el cumplimiento general del Acuerdo de París y la normativa nacional en los temas relacionados al cambio climático.

En la parte técnica el proyecto brindará información que alimente a nivel sectorial, territorial y privado el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de emisiones de GEI del país. Luego de que las empresas y los gremios se hayan comprometido a la cuantificación de sus emisiones de GEI, estos se visibilizarán mediante la plataforma de reporte corporativo voluntario. A nivel nacional la distribución de emisiones y responsabilidades sectoriales mediante los planes de implementación sectorial de mitigación buscará estar alineado con los desarrollos de MRV del país incluido el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y el Registro Nacional de Reducción de Emisiones.

Ahora, con un debido análisis de política, reglamentación y regulación que habilite la implementación de las medidas sectoriales para la NDC, se podrá conocer cuáles son las principales falencias e incertidumbres normativas que presenta el país sobre asuntos de mitigación, que limita el desarrollo de una implementación completa para asumir los compromisos adquiridos.

Finalmente, el proyecto contempla la elaboración de dos documentos indispensables para establecer los lineamientos que los sectores económicos requieren para su reconversión a alternativas bajas en carbono a largo plazo y que sirven de insumos para la Estrategia 2050. El primer documento sintetiza los planes de implementación sectorial y los compromisos adquiridos por cada sector, así como los avances a nivel territorial y del sector privado en un documento síntesis de la ECDBC y su visión a 2030 de implementación de la NDC. El segundo documento es un estudio detallado que brindará un panorama que incluye análisis de cambios de tecnología, comportamiento e implementación de políticas públicas que busquen el carbono neutralidad hacia el 2050. Este último estudio también presentará opciones para hacer la transición justa de la fuerza laboral con distingo de género, en aquellos sectores económicos en donde la descarbonización deberá ser más profunda.

Este tipo de conocimiento brinda una visibilidad de las experiencias generadas y una guía a países en desarrollo con condiciones similares a la colombiana que les permita avanzar en el cumplimiento de sus NDCs si llegase el caso.

3.7 Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto se enmarca dentro del contexto internacional del Acuerdo de París que, siendo un acuerdo vinculante, obliga y compromete a las partes adscritas a trazar una meta clara de mitigación de emisiones de GEI a un horizonte 2030, en sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), para luego llegar en un paso posterior a un nivel de emisiones netas cero en la segunda mitad del siglo mediante una estrategia de desarrollo a largo plazo. Dado que Colombia se comprometió a reducir sus emisiones en un 20% en 2030 por debajo de su línea base, existe dentro del país un reto que requiere una apropiada implementación, apoyo y seguimiento de todas las actividades encaminadas a cumplir dicha meta. A nivel nacional, el país ha hecho en los últimos años notables avances, en gran medida a la gestión de la ECDBC, que incluyen artículos relevantes en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el SISCLIMA, la Política Nacional de Cambio Climático y algunas medidas habilitantes como el reciente impuesto al carbono en la última Reforma Tributaria Estructural.

Por otro lado, durante la Fase 1 del LECB PNUD, se logró establecer ocho planes de acción sectorial de los ministerios, dos (2) medidas habilitante aprobadas y tres (3) medidas en construcción, así como el diseño de NAMAs priorizadas y el inicio de una consultoría para el desarrollo de una herramienta para el reporte de emisiones corporativas, entre otros logros. La continuidad de estos hitos mediante los planes de implementación sectorial, la definición de una estrategia baja en carbono a largo plazo y la apropiación de las NAMAs por los distintos sectores fortalecerá las capacidades nacionales para lograr la meta de mitigación del país, pues ya serán los mismos sectores económicos, inversionistas, donantes y el sector financiero los interesados en implementar, dado que las medidas diseñadas se justificarán también por sus beneficios económicos, financieros o de calidad de vida.

En adición, la continuidad del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para las medidas relativas a la NDC será complementado con el desarrollo de una herramienta para el reporte voluntario de emisiones por el sector privado. Una vez, se implemente esta herramienta, se contribuirá al incremento de información y conocimiento de las emisiones de GEI nacionales.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Eficiencia y Efectividad de los Costos

Los recursos de la Fase 2 de LECB son limitados, de modo que la selección de actividades a financiar fue guiada por los siguientes criterios:

- Valor agregado de recursos LECB frente a otros recursos
- Sostenibilidad de los diferentes resultados de la Fase 1
- Necesidad del país
- Disponibilidad de otros recursos para el desarrollo de actividades o posible duplicidad del apoyo.

El valor agregado del programa LECB es que allí reside la Coordinación de la ECDBC. Si bien como proyecto no se tienen muchos recursos financieros, el papel de coordinación hace que desde LECB se impartan orientaciones, insumos y lineamientos a los demás programas de apoyo, así como a los socios nacionales de implementación. El papel de la Coordinación de la ECDBC no está siendo suplido por otros programas ni el MADS dispone aún de recursos propios para garantizar dicho cargo. Por esto, se hace necesario y altamente beneficioso continuar con la coordinación de la ECDBC desde LECB.

En ese sentido, el papel de la coordinación intersectorial a través de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático con los ministerios sectoriales para que estos realicen sus planes de implementación sectorial debe hacerse desde la Coordinación de la ECDBC, y por ende desde el proyecto LECB Fase 2.

Con la plataforma de reporte corporativo voluntario cuyo diseño se finalizó con la Fase 1 de LECB, se tendrá una herramienta para el sector privado. No obstante, esta plataforma necesita obtener recursos para su sostenibilidad según el modelo de negocios que se defina, por lo que será importante que con el proyecto LECB Fase 2 se gestionen recursos externos para lograr esta sostenibilidad, y que por otro lado, se comience un trabajo dedicado en búsqueda de compromisos de mitigación cuantitativos. Esta actividad será relativamente novedosa para LECB pero permitirá afinar desde la óptica de los privados el trabajo que se ha realizado en generación de portafolios de mitigación del sector público.

En cuanto a generación de medidas habilitantes y regulaciones, el país tiene una gran necesidad de aterrizar la reglamentación para las políticas y leyes que están saliendo ahora relacionadas con cambio climático, como la reforma tributaria y su impuesto al carbono, y las disposiciones en el proyecto de ley de cambio climático. Dado que al final de la Fase 1 de LECB se comenzó el desarrollo de medidas habilitantes de competencia del MADS, el ministerio se beneficiará de este apoyo y gestión.

En cuanto a la generación de insumos para la Estrategia 2050, LECB es hasta ahora el primer proyecto que ofrece recursos para destinar a esta tarea emanada del Acuerdo de París, por lo que resulta muy oportuno destinar recursos para generar insumos académicos y de modelamiento para esta estrategia.

Los componentes que se han dejado de lado para LECB Fase 2, con respecto a LECB Fase 1, debido a que no se cuenta con recursos suficientes para ellos, son NAMAs, Regionalización y MRV. En cuanto a regionalización, se tiene previsto un apoyo importante de otro proyecto IKI con Fondo Acción como agencia implementadora, para continuar el trabajo que salga de los portafolios regionales que se finalicen en la Fase 1. En cuanto a MRV, la Dirección de Cambio Climático del MADS ha asumido buena parte del trabajo de construcción y desarrollo del sistema MRV del país, y existen otros proyectos de cooperación específicos para el tema de mitigación, como el proyecto de reglas de contabilidad de GIZ, rastreo de Contribuciones Nacionales de WRI, y probablemente, financiación por la Iniciativa ICAT con WRI y PNUMA; y CBIT, con el GEF. Por esta razón se vio que LECB Fase 2 no proporcionará un alto valor agregado a los temas de MRV.

En cuanto a NAMAs, debido a las limitaciones presupuestales no es posible en la Fase 2 apoyar dedicadamente a NAMAs específicas como se venía haciendo en Fase 1 con NAMAs agropecuarias, de industria y energía, puesto que el apoyo que estas requieren ahora es el diseño detallado y el seguimiento a las consultorías de diseño. Esta es una situación similar con las demás

NAMAs del portafolio. Para el seguimiento al diseño detallado de NAMAs, la situación ideal es que los ministerios sectoriales respectivos le hagan dicho seguimiento con acompañamiento de la DCC, y para eso la Coordinación de la ECDBC ayudará en la gestión de capacidades para la DCC y los ministerios que tienen capacidad limitada en temas de mitigación de cambio climático. No obstante, dentro del proyecto se contempla que los planes de implementación de la NDC a cargo de cada ministerio contemplen las NAMAs del portafolio de Colombia, y que el sector privado pueda adquirir compromisos relativos a NAMAs.

4.2 Gestión del Proyecto

La misión del PNUD es apoyar a los países a fortalecer la capacidad nacional para lograr un desarrollo humano sostenible². Se da prioridad al cumplimiento de los acuerdos internacionales, entre ellos, los acuerdos ambientales multilaterales, y los Objetivos del desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son una ventana de oportunidad para la ECDBC que apunta a varios de ellos, especialmente a los referidos al uso de energías no contaminantes, el consumo y la producción responsable, y la lucha contra el cambio climático.

El PNUD ha asistido al Gobierno de Colombia en la planeación y desarrollo de medidas y acciones de mitigación a nivel sectorial y regional a través de la ECDBC, y actualmente asiste con los proyectos de la fase I de la ECDBC. El PNUD también apoya varios proyectos relacionados como lo son: Finanzas del Clima y Preparación para el Fondo verde del Clima, Tercera Comunicación Nacional, Calculadora de Carbono, ONU-REDD, NAMA Industria, Etiquetado de Electrodomésticos. Con base en esta experiencia el PNUD ha sistematizado información relevante que se incorporará al proyecto.

Asistencia técnica del PNUD

El PNUD ofrece apoyo en toda la implementación del proyecto, apoyará el establecimiento de vínculos con otras iniciativas propias y de otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas. Como organización del conocimiento, el PNUD, pondrá al servicio del proyecto su red mundial de conocimiento y experiencias.

Valor agregado de gestión

Monitoreo, Seguimiento y Evaluación:

- Para garantizar la rendición de cuentas del PNUD en la programación de actividades y uso de recursos, y fomentar la propiedad nacional, se establecerán los arreglos de gestión y supervisión de las actividades de programación del PNUD. La estructura de gestión responderá a las necesidades del proyecto en términos de dirección, gestión, control y comunicación. El proyecto es de carácter transversal e implica a diversas partes interesadas, por lo que su estructura será flexible a fin de adaptarse a los cambios potenciales durante su ejecución. La estructura de manejo del proyecto del PNUD está compuesta de funciones y responsabilidades que responden a los diversos intereses y capacidades requeridos por el proyecto.
- Como parte fundamental, el PNUD acompañará permanentemente el proyecto a través de la planificación y ejecución de actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación, para garantizar su adecuado desarrollo y el logro de las metas propuestas. Para apoyar el desarrollo de las actividades de monitoreo y seguimiento, el PNUD pondrá al servicio de este proyecto las herramientas de información en la medida de avance en el desarrollo del Sistema Corporativo. Durante este proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación, se revisará el avance de las acciones a fin de alcanzar los objetivos propuestos, la definición de acciones futuras a desarrollar, los correctivos y ajustes necesarios para una adecuada implementación y demás aspectos necesarios para optimizar los resultados.

²<http://www.unep.org/capacity/>

- Para lo anterior, la coordinación del proyecto deberá entregar al PNUD informes trimestrales de avance e informes anuales consolidados. De igual forma deberá asegurar la documentación mediante actas de todas las reuniones que se den sobre el seguimiento al grupo de trabajo, visitas de seguimiento del PNUD y reportes de visitas.

Apoyo a procesos de compras, adquisiciones

Este proyecto es un "support to NIM" y se manejará utilizando todos los procesos financieros y de adquisiciones del PNUD, para lo cual el PNUD preparará y entregará al coordinador del proyecto los instructivos y guías necesarias para el proceso de compras y adquisiciones y asesorará el desarrollo de las actividades requeridas para su eficiente ejecución.

El proyecto tendrá una autorización de gasto de US\$5,000³ con procedimientos de contratación del proyecto.

Los funcionarios y/o consultores que estén estrechamente vinculados al manejo administrativo del proyecto, recibirán capacitación relacionada con todas las normas y procedimientos del PNUD, a fin de lograr una buena ejecución.

Servicios administrativos y de apoyo

En la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Revisiones presupuestales y extensiones

La coordinación del proyecto puede manejar ajustes entre líneas de los planes operativos anuales, inferiores a un 10% del total del proyecto, sin contar con la aprobación del Comité Directivo del Proyecto. Para montos por encima del 10% del total del proyecto, así como para extensiones de tiempo del proyecto, se requiere aprobación del Comité Directivo e informar al punto focal del programa global en Nueva York.

³ Esta es la autorización existente para la fase 1

Financieros

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto está financiado por recursos Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (Alemania)- Alemania BMUB - . Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. El costo de GMS será del 7%

Transferencia de Equipos

En caso de requerirse la compra de equipos a través del presente proyecto, la transferencia que realice el PNUD a los beneficiarios de los equipos adquiridos, está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración en caso de no existir una prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Arreglos de auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

V. MARCO DE RESULTADOS⁴

Producto esperado del Programa País: El crecimiento es inclusivo y sostenible, que incorpora las capacidades productivas que generen empleo y medios de vida de los pobres y excluidos.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Número de estrategias nacionales y subnacionales aplicadas para avanzar hacia una economía verde con bajas emisiones de carbono Base de referencia: 12 (2015) Meta: 20 (2019).

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

1.4 Acción escalada financiada e implementada sobre adaptación y mitigación al cambio climático en todos los sectores

GPI 1.4.1: Sistema / mecanismo identificado, probado y listo para la aplicación para que los países maximicen la disposición para acceder, entregar, monitorear, informar y verificar el uso del financiamiento climático (incluido UNREDD)

GPI 1.4.2. No se identificaron, evaluaron ni ampliaron ningún tipo de políticas y soluciones sensibles al género para integrar objetivos resistentes al cambio climático de baja emisión en planes / estrategias / políticas / programas / presupuestos a través de asociaciones entre países (especialmente Cooperación Sur-Sur y Triangular)

Título del Proyecto: Construcción de Capacidades para la NDC - Número del Proyecto Atlas: 00089721 -Número Output Atlas: 00095819

PRODUCTOS ESPERADOS (proyecto nacional)	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE	Año	METAS (según frecuencia de recolección de datos)		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	
					2018	2019		
1. La NDC cuenta con medidas habilitantes y capacidades institucionales fortalecidas para su implementación con la incorporación del enfoque de género en la política nacional de Cambio Climático	Número de medidas habilitantes desarrolladas para ser gestionadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para la implementación de la NDC en diversos sectores de la economía (corresponde a Actividad Global 2.1)	MADS	<p>Valor</p> <p>Dos (2) medidas habilitante aprobadas (impuesto al carbono dentro de la Reforma Tributaria 2016 y resolución sobre metano por MME) y tres (3) medidas en construcción (Residuos sólidos, Registro Nacional de Reducción de Emisiones y Ley de Cambio Climático)</p>	2016	<p>Al menos una (1) medida habilitante (política, regulación) adicional de competencia del MADS desarrollada y lista para su adopción</p>	<p>Al menos dos (2) medidas habilitantes (política, regulación) adicionales de competencia del MADS desarrolladas y listas para su adopción</p>	<p>Al menos tres (3) medidas habilitantes (política, regulación) adicionales de competencia del MADS desarrolladas y listas para su adopción</p>	<p>La ECDBC generará o recopilará las actas, borradores de regulación, regulaciones expedidas e informes que evidencien el avance de la meta. No se identifican riesgos en la recolección de datos.</p>

⁴ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<p>Número de programas de capacitación diseñados e implementados en los ministerios sectoriales (Comercio, Industria y Turismo; Minas y Energía; Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio, y Agricultura y Desarrollo Rural) para fortalecer capacidades sobre la incorporación de un enfoque de género en el marco de la NDC, y su articulación interinstitucional en la implementación de la política nacional de cambio climático en el SISCLIMA (corresponde a Actividad Global 2.2)</p>	<p>MADS</p>	<p>2017</p>	<p>Un (1) estudio sobre la incorporación del enfoque de género en el marco de la ENREDD+. Existe un documento técnico de lineamientos generales diseñados para orientar la gestión del cambio climático con enfoque de género. No existen capacidades y apropiación del tema de género y cambio climático en los sectores prioritarios para el cumplimiento de las metas de la NDC de Colombia.</p>	<p>Diseño de un (1) programa de capacitación basado en un análisis del estado del arte y la identificación de retos y oportunidades para la inclusión del enfoque de género en la gestión del cambio climático en tres áreas: marcos institucionales, mecanismos de coordinación, e integración de las instancias correspondientes de género (planeación e implementación) en los mecanismos de la NDC en Colombia.</p>	<p>Un (1) informe de avance con elementos detallados para la implementación de indicadores que permitan medir y reportar avances en planes e instrumentos de política en los mecanismos de implementación de la NDC con consideraciones de género</p>
<p>2. El componente de mitigación de la NDC cuenta con Planes de implementación aprobados en los ministerios (Comercio, Industria y Turismo; Minas y Energía; Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, y Agricultura y Desarrollo Rural) con metas a 2030 y con consideraciones de género.</p>	<p>MADS</p>	<p>2016</p>	<p>En 2016, ocho (8) planes de acción sectoriales de los ministerios pero cero (0) planes de implementación de género (con apoyo a NAMAs priorizadas en cada plan).</p>	<p>Al menos tres (3) planes de implementación sectorial formulados y aprobados (con apoyo a NAMAs priorizadas en cada plan)</p>	<p>La ECDBC generará o recopilará las actas e informes que evidencien el alcance de la meta. No se identifican riesgos en la recolección de datos.</p>
<p>3. Hoja de ruta definida para la construcción y aprobación de la "Estrategia 2050", para la gestión del cambio climático con incorporación de género, según lo dispuesto en el Artículo 4.19 del Acuerdo de París (corresponde a Actividad Global 3.3)</p>	<p>MADS</p>	<p>2017</p>	<p>Cero (0) acciones de igualdad de género identificadas y priorizadas para la implementación de los planes sectoriales de mitigación</p>	<p>Al menos cinco (5) acciones (identificadas y en marcha que aseguren la igualdad de género integradas en los planes de implementación sectorial de mitigación aprobados en los cinco ministerios sectoriales</p>	<p>La ECDBC generará o recopilará las actas e informes que evidencien el alcance de la meta. No se identifican riesgos en la recolección de datos.</p>
<p>Número de hojas de ruta definidas para la construcción y aprobación política de la "Estrategia 2050" para la gestión del cambio climático con incorporación de género, según lo dispuesto en el Artículo 4.19 del Acuerdo de París (corresponde a Actividad Global 3.3)</p>	<p>MADS</p>	<p>2016</p>	<p>No existe una hoja de ruta definida para la formulación y comunicación de estrategias a largo plazo, ni para su construcción y aprobación</p>	<p>Una (1) hoja de ruta diseñada y socializada para la construcción y aprobación política de la "Estrategia 2050" para la gestión del cambio climático con la incorporación del enfoque de género y mapeo de actores clave.</p>	<p>La ECDBC generará las actas e informes que evidencien el alcance de la meta y la hoja de ruta señalada. No se identifican riesgos en la recolección de datos.</p>
<p>Número de estudios técnicos con modelamiento a nivel nacional que analice cambios de tecnología, de comportamiento e implementación de políticas públicas, entre otros</p>	<p>MADS</p>	<p>2016</p>	<p>Cero (0) estudios técnicos con modelamiento a nivel nacional que analice cambios de tecnología, de comportamiento e implementación de políticas públicas, entre otros, para alcanzarla</p>	<p>Un (1) estudio técnico con modelamiento a nivel nacional que analice cambios de tecnología, de comportamiento e implementación de políticas públicas, entre otros, para alcanzar la carbono</p>	<p>La ECDBC generará las actas e informes que evidencien el alcance de la meta y los derivados del estudio. No se identifican riesgos en la recolección de datos.</p>

<p>otros, para alcanzar la carbono neutralidad del país hacia 2050. (corresponde a Actividad Global 3.3.2)</p> <p>Número de insumos técnicos derivados de análisis detallados para la incorporación del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Colombia con inclusión de la visión a 2030 y Estrategia 2050, incluyendo el análisis de la transición justa de la fuerza laboral. (corresponde a Actividad Global 3.2)</p>	<p>carbono neutralidad del país hacia 2050</p> <p>MADS</p>	<p>Cero (0) análisis sobre la incorporación del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Colombia e inclusión de las mismas en la visión a 2030 y 2050, incluyendo el análisis de la transición justa de la fuerza laboral, entre otros.</p> <p>2016</p>	<p>Desarrollo de análisis detallados para la incorporación del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Colombia en la visión a 2030 y Estrategia 2050</p>	<p>Insumos técnicos para la incorporación del enfoque de género en la gestión del cambio climático en Colombia socializados y validados para su inclusión en la visión a 2030 y Estrategia 2050</p>	<p>neutralidad del país hacia 2050. (Insumo Hoja de ruta 2050)</p> <p>Al menos cinco (5) insumos técnicos como resultado de los análisis para la incorporación del enfoque de género en la gestión del cambio climático integrados en la Hoja de Ruta como insumo para la Estrategia 2050.</p>	<p>La ECDBC generará las actas e informes que evidencien el alcance de la meta y recopilará los producidos derivados del estudio. No se identifican riesgos en la recolección de datos.</p>
<p>4 El componente de mitigación de la NDC cuenta con compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado, monitoreados mediante la plataforma de reporte corporativo</p>	<p>carbono neutralidad del país hacia 2050</p> <p>MADS</p>	<p>Cero (0) compromisos cuantitativos de reducción de emisiones en Colombia del sector privado.</p> <p>2016</p>	<p>Diez (10) compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado con al menos dos (2) gremios</p> <p>Una (1) plataforma operando con interoperabilidad con el registro nacional de emisiones (RENARE).</p>	<p>Quince (15) compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado con al menos tres (3) gremios</p> <p>Un (1) informe de seguimiento a compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado con la PRC</p>	<p>Por lo menos veinticinco (25) compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado incluyendo por lo menos compromisos de cinco (5) gremios</p> <p>Una (1) plataforma operando con interoperabilidad con el registro nacional de emisiones (RENARE), y un (1) informe de seguimiento a compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado</p>	<p>La ECDBC generará o recopilará las actas, acuerdos, compromisos e informes que evidencien el alcance de la meta.</p> <p>La Plataforma de Reporte Corporativo servirá de plataforma de registro de compromisos. No se identifican riesgos en la recolección de datos.</p>

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	Se someterán informes trimestrales de seguimiento a PNUD Colombia y a su vez a PNUD Nueva York, Programa LECB Global. La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	N/A	N/A
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas	N/A	N/A
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Continuamente, al proporcionar orientaciones desde la Coordinación de la ECDBC, y cada vez que se presenten oportunidades de intercambio con otros proyectos en talleres y eventos similares.	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas y para mantener articulada la gestión de la ECDBC y también con la DCC.	Otros proyectos de cooperación DCC	No asumidos por el proyecto
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	N/A	N/A
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	El Comité Directivo del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	N/A	N/A
Informe del Proyecto	Se presentará un informe del Proyecto al Comité Directivo y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Se presentará el informe anual en enero de 2018 y un informe final al término del proyecto, a la oficina PNUD Colombia y a su vez a la oficina de PNUD Nueva York Programa LECB Global.	N/A	N/A

<p>Revisión del Proyecto (Comité Directivo del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, el Comité Directivo del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan Operativo Anual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto, revisando eventuales solicitudes de revisión y ajuste presupuestal solicitadas por el Jefe de Proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>El Comité Directivo se reunirá una vez al comienzo del proyecto para aprobar el Plan Operativo Anual 2017, y al comienzo de 2018 para aprobar el Plan Operativo Anual 2018. También será convocado extraordinariamente de manera presencial o virtual cuando se requieran decisiones de su resorte.</p>	<p>El Comité Directivo del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	
---	--	--	--	--

Plan de Evaluación⁵

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación Final del proyecto	N/A			Segundo semestre de 2019	MADS, DNP, Ministerios sectoriales, PNUD	Estimado de USD \$10,000. Asumidos por el proyecto

⁵ Opcional, si fuese necesario.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁶⁷

PRODUCTOS ESPERADOS (Colombia)	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año, US\$		Responsable	Presupuesto						
		2018	2019		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Cuenta	Monto	NOTA		
1. El componente de mitigación de la NDC cuenta con medidas habilitantes y capacidades institucionales fortalecidas para su implementación con la incorporación del enfoque de género claves en la política nacional de Cambio Climático (corresponde a Actividad Global 2.2) ACTIVITY 1. Medidas Habilitantes (ATLAS)	Desarrollo y gestión por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de medidas habilitantes para la mitigación en diversas secciones de la economía	5.000	5.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Consultores locales	71300	10.000			
		29.000	19.200	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Contratos de servicio individuales	71400	48.200	1		
		18.850	15.578	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Contratos de servicio individuales	71400	38.050	2		
		4.500	3.500	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Costos de audiovisuales e impresión	74200	8.000			
		6.528	6.528	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Gastos de reuniones y seminarios	75700	13.056			
		5.000	5.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Viajes	71600	10.000			
		1.500	1.500	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Gastos varios	74500	3.000	12		
		4.926	4.170	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	GMS (7%)	75100	9.096			
		Subtotal para producto 1								139.053	
		2. El componente de mitigación de la NDC cuenta con Planes de implementación aprobados en los ministerios (Comercio, Industria y Turismo; Minas y Energía; Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Agricultura y Desarrollo Rural) con metas a 2030 y con consideraciones de género. (corresponde a Actividad Global 3.1) ACTIVITY 2. Planes de Mitigación (ATLAS)	Gestión y aprobación de planes de implementación sectorial de mitigación en los ministerios con consideraciones de género.	59.825	59.825	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Contratos de servicio individuales	71400	119.650	3
				59.825	59.825	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Contratos de servicio individuales	71400	119.650	4

⁶ En la decisión DP/2010/02 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto

⁷ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el/la único/a en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

	5.000	5.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Consultores locales	71300	10.000	5
	500	500	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Gastos varios	74500	1.000	12
	8.761	8.761	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	GMS (7%)	75100	17.521	
	Subtotal para producto 2							
	10.000	0	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Consultores locales	71300	10.000	6
	22.117	22.117	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Contratos de servicio individuales	71400	44.234	7
	2.000	2.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Gastos de reuniones y seminarios	75700	4.000	
	5.000	5.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Viajes	71600	10.000	
	1.500	1.500	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Gastos varios	74500	3.000	12
	5.000	5.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Costos de audiovisuales e impresión	74200	10.000	
	30.000	10.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Consultores locales	71300	40.000	8
	4.000	4.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Gastos de reuniones y seminarios	75700	8.000	
	0	10.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Consultores locales	71300	10.000	9
	10.150	10.150	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Contratos de servicio individuales	71400	20.300	10
	6.284	4.884	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	GMS (7%)	75100	11.167	
	Subtotal para producto 3							
	51.605	51.605	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Contratos de servicio individuales	71400	103.210	11
	2.000	4.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Costos de audiovisuales e impresión	74200	6.000	
	3.000	4.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Gastos de reuniones y seminarios	75700	7.000	
	6.000	7.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Viajes	71600	13.000	
	1.500	1.500	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Gastos varios	74500	3.000	12
3. Hoja de ruta definida para la construcción y aprobación de la "Estrategia 2050", para la gestión del cambio climático con incorporación de enfoque de género, mediante la coordinación interinstitucional para cumplimiento de la NDC por parte de los ministerios sectoriales y diversos programas de cooperación internacional. (corresponde a Actividad Global 3.3) ACTIVITY 3.Diseño Hoja de Ruta (ATLAS)								
4. El componente de mitigación de la NDC cuenta con compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado, monitoreados mediante la plataforma de reporte corporativo (corresponde a Actividad Global 5.1) ACTIVITY4. Compromisos Cuantitativos (ATLAS)								

	6.867	7.847	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	GMS (7%)	75100	14.715
Subtotal para producto 4							
MONITOREO	5.000	5.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Auditorias	74100	10.000
	29.000	29.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Contratos de servicio individuales	71400	58.000
Evaluation (as relevant)	0	10.000	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	Consultores locales	71300	10.000
General Management Support (Valor total GMS)	26.838	25.662	MADS/ECDBC	LEDS GLOBAL 28310	GMS (7%)	75100	52.500
TOTAL PROYECTO sin GMS (Activity 1+2+3+4+monitoreo + evaluation)							
TOTAL PROYECTO +GMS (7%)							\$ 750.000
							\$ 802.500

NOTAS	
1	Especialista normativo por 20 meses
2	Especialista en género, comunidades y cambio climático (75 % costo por 24 meses)
3	5 Profesionales sectoriales de apoyo para planes de implementación y articulados con especialista de género (50% de costo por 20 meses)
4	5 Profesionales sectoriales de apoyo para planes de implementación y articulados con especialista de género (50% de costo por 20 meses)
5	Consultoría apoyo para generación de línea base en temas de género y para construcción de insumos para medidas habilitantes
6	Consultorías de apoyo con insumos técnicos para la construcción de la hoja de ruta para estrategia 2050
7	Jefe de proyecto / Coordinador ECDBC y asistente administrativo (30 % de 24 meses)
8	Consultoría estudio técnico con modelamiento a nivel nacional que analice cambios de tecnología, de comportamiento e implementación de políticas públicas, entre otros, para alcanzar el carbono neutralidad del país hacia 2050.
9	Consultoría apoyo para análisis sobre los impactos sociales y las recomendaciones relevantes sobre aspectos de género
10	Especialista en género, comunidades y cambio climático (75 % costo por 24 meses)
11	Jefe de proyecto / Coordinador ECDBC y asistente administrativo (70 % de 24 meses)
12	Costos varios y relacionados con DPC
13	Servicio profesionales para auditorias anuales
14	Profesional MyS PNUD - monitoreará todos las actividades del proyecto
15	Evaluación Final del proyecto

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

En la figura 8 se presenta la estructura organizacional del proyecto y sus respectivas interrelaciones.

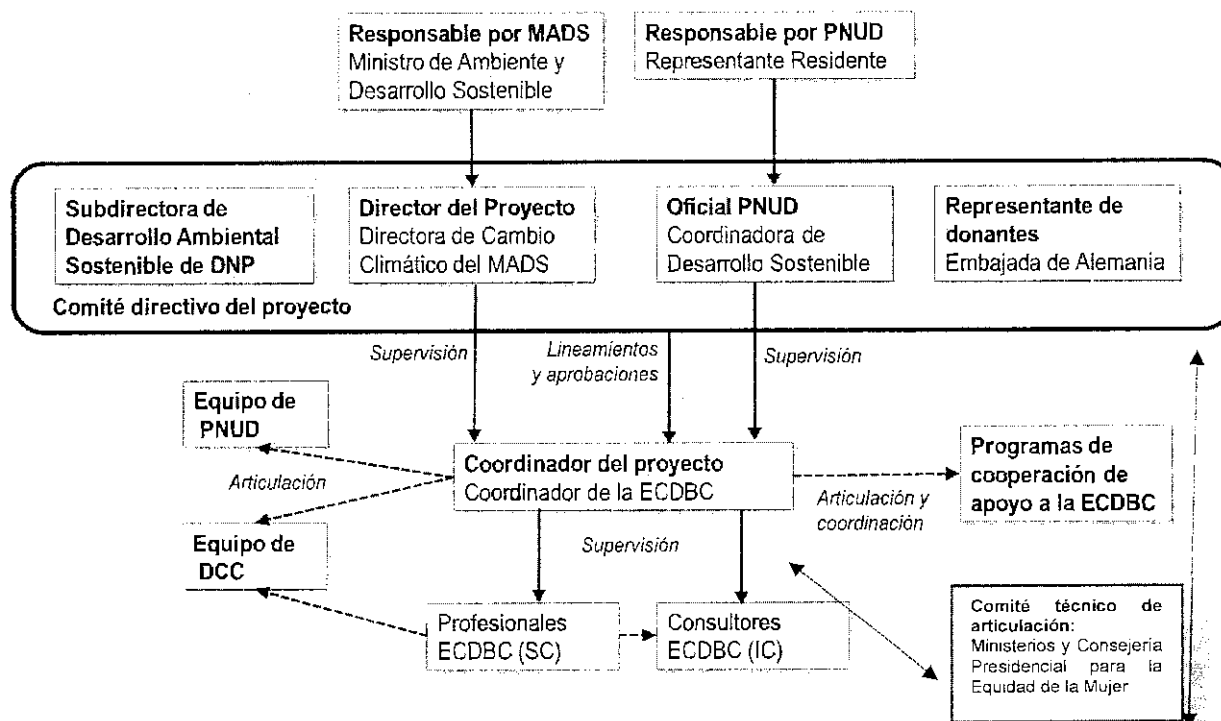


Figura 8. Organigrama del proyecto

La dirección del proyecto estará en cabeza de los responsables del MADS y el PNUD quienes orientan al Comité directivo del proyecto. Este comité está conformados por la Directora de Cambio Climático del MADS, quien es la directora del proyecto, la subdirectora de desarrollo ambiental sostenible de DNP, la coordinadora de desarrollo sostenible de PNUD y un representante de los donantes quienes proporcionarán orientaciones sobre el proyecto, aprobarán presupuestos y planes operativos anuales.

Se constituirá un comité técnico que permita la partición de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y de los Ministerios de: Comercio, Industria y Turismo; Minas y Energía; Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Agricultura y Desarrollo Rural. En el desarrollo del proyecto se realizarán mesas técnicas para la generación de recomendaciones para la incidencia en los planes de implementación, construcción de medidas habilitantes, incorporación de enfoque de género, construcción de la visión 2050 y el establecimiento de compromisos cuantitativos en mitigación del sector privado, monitoreados mediante la plataforma de reporte corporativo.

Personal del proyecto

El coordinador del Proyecto, supervisado por el Director de Proyecto desde el MADS y por la Coordinadora de Desarrollo Sostenible desde el PNUD, será a su vez el coordinador de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), quien supervisará a los profesionales y consultores de la ECDBC. El coordinador de la ECDBC proporcionará orientaciones y buscará la articulación de los demás programas de cooperación a la ECDBC. El apoyo administrativo será realizado conjuntamente entre el MADS y el PNUD. Los profesionales del proyecto trabajarán de manera integrada con el equipo de la DCC, y administrativamente con el equipo del PNUD, así como los programas de cooperación de apoyo de la ECDBC. El comité directivo del proyecto se reunirá presencialmente al menos una vez al año, y extraordinariamente presencial o virtual en otras oportunidades con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos.

El proyecto contará con cuatro profesionales sectoriales apoyarán a los sectores en el marco del cumplimiento de los compromisos (Transporte y MME, Vivienda, Ciudad y Territorio, Sector agropecuario, Comercio, industria y turismo) para avanzar en el cumplimiento de la NDC que liderarán y aportarán a los productos 1 y 2, un Profesional Sectorial para el desarrollo de medidas habilitantes que apoye la realización de los Productos 1.3. Y 2.3, que lidere la realización de los productos 1.1., 1.2 y 2.3. Del proyecto y proporcione insumos para el seguimiento del Producto 2.2.; El Coordinador del Proyecto supervisará el desarrollo de ambos componentes además del estudio del Producto 2.2. El proyecto contará con un especialista en género y comunidades quien apoyará la inclusión del enfoque de género en la NDC y la Política Nacional de Cambio. El proyecto contará también con un Asistente Administrativo para apoyar todas las labores administrativas, contables, de contratación, recursos humanos, logística y organización de eventos.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CLÁUSULAS MODELO DE CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado en 1975, entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

CLÁUSULAS MODELO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
 3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
 4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
 5. El Asociado en la implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
 6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

X. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto (QA)**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**
5. **Cuadro detalle de Marco de resultados, actividades y Subactividades por año**



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Report Date: 22/12/2017

Project: 00089721

Project Title: Construccion de Capacidades para la Contribucion

Year: 2018

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00095819 Implementacion de Contribucion	1.MEDIDAS HABILITANTES	1/1/2018	1/12/2019	COL-MINISTERIO DEL MEDIO AM	28310	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	47,850.00
					28310	UNDP-FW	71300	Local Consultants	5,000.00
					28310	UNDP-FW	75700	Training, Workshops and Confer	6,528.00
					28310	UNDP-FW	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	4,500.00
					28310	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	4,926.46
					28310	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00
					28310	UNDP-FW	71600	Travel	5,000.00
					28310	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	8,760.50
					28310	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	500.00
					28310	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	119,650.00
					28310	UNDP-FW	71300	Local Consultants	5,000.00
					28310	UNDP-FW	75700	Training, Workshops and Confer	6,000.00
					28310	UNDP-FW	71600	Travel	5,000.00
2.PLANES DE MITIGACION				COL-MINISTERIO DEL MEDIO AM	28310	UNDP-FW	71300	Local Consultants	40,000.00
					28310	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00
					28310	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	6,283.69
					28310	UNDP-FW	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,000.00
					28310	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	32,257.00
					28310	UNDP-FW	75700	Training, Workshops and Confer	3,000.00
					28310	UNDP-FW	74100	Professional Services	5,000.00
					28310	UNDP-FW	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,000.00
					28310	UNDP-FW	71600	Travel	6,000.00
					28310	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00
					28310	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	6,867.35
					28310	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	80,605.00
					4.COMPROMISOS CUANTI				COL-MINISTERIO DEL MEDIO AM
28310	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	410,238.00					
TOTAL									
GRAND TOTAL									410,238.00



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Report Date: 22/12/2017

Project: 00089721

Project Title: Construccion de Capacidades para la Contribucion

Year: 2019

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget								
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$					
00095819 Implementacion de Contribucion	1.MEDIDAS HABILITANTES	1/1/2018	31/12/2019	COL-MINISTERIO DEL MEDIO AN	28310	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	4,170.46				
					28310	UNDP-FW	75700	Training, Workshops and Confer	6,528.00				
					28310	UNDP-FW	71600	Travel	5,000.00				
					28310	UNDP-FW	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	3,500.00				
					28310	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00				
					28310	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	38,050.00				
					28310	UNDP-FW	72100	Contractual Services-Companies	5,000.00				
					28310	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	500.00				
					28310	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	119,650.00				
					28310	UNDP-FW	71300	Local Consultants	5,000.00				
					28310	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	8,760.50				
					28310	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00				
					28310	UNDP-FW	71300	Local Consultants	20,000.00				
					28310	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	32,267.00				
					28310	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	4,883.69				
2.PLANES DE MITIGACION	3.DISEÑO HOJA DE RUTA	1/1/2018	31/12/2019	COL-MINISTERIO DEL MEDIO AN	28310	UNDP-FW	75700	Training, Workshops and Confer	6,000.00				
					28310	UNDP-FW	71600	Travel	5,000.00				
					28310	UNDP-FW	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,000.00				
					28310	UNDP-FW	71300	Local Consultants	10,000.00				
					28310	UNDP-FW	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	4,000.00				
					28310	UNDP-FW	71400	Contractual Services - Individ	80,605.00				
					28310	UNDP-FW	75700	Training, Workshops and Confer	4,000.00				
					28310	UNDP-FW	74500	Miscellaneous Expenses	1,500.00				
					28310	UNDP-FW	74100	Professional Services	5,000.00				
					28310	UNDP-FW	71600	Travel	7,000.00				
					28310	UNDP-FW	75100	Facilities & Administration	7,847.35				
					TOTAL								
					392,262.00								



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00089721

Project Title: Construccion de Capacidades para la Contribucion

Report Date: 22/12/2017

GRAND TOTAL

392,262.00